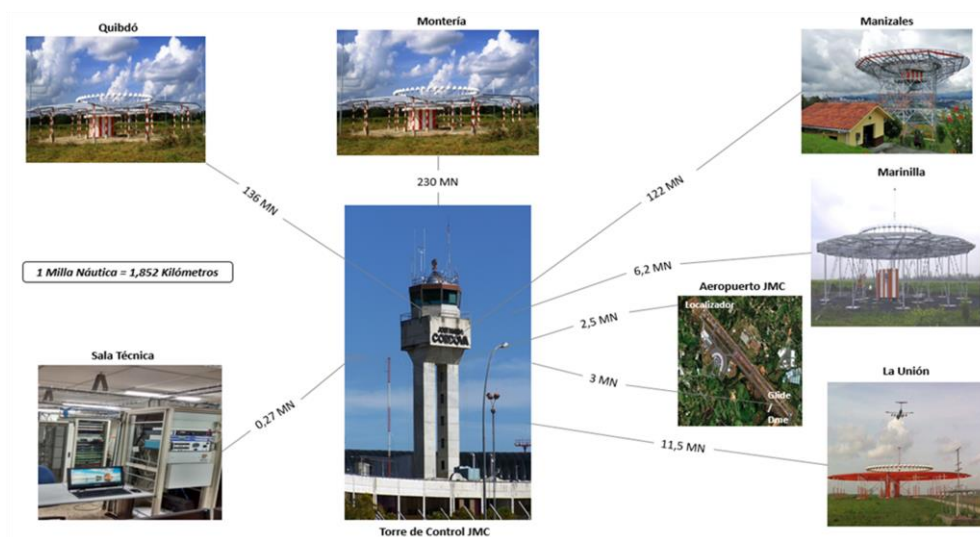


AERONÁUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME AUDITORIA GESTIÓN DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA



Bogotá D.C. julio de 2021

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 2 de 66

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS.
 - 2.1. Objetivo General.
 - 2.2. Objetivos Específicos.
3. ALCANCE.
4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.
5. CRITERIOS DE AUDITORIA.
6. DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESO DE AUDITORIA INTERNA.
7. VERIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO.
8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.
 - 8.1. Talento Humano.
 - 8.1.1. Conformación Grupos de Trabajo.
 - 8.2. Manual de Procesos y Procedimientos.
 - 8.3. Contratos seleccionados vigencias 2018. 2019 y 2020.
 - 8.4. Etapa Precontractual.
 - 8.4.1. Información y Archivo de los documentos del proceso.
 - 8.4.2. Gestión de Proyectos Aeronáuticos.
 - 8.4.2.1. Observaciones del grupo de gestión de proyectos aeronáuticos a los proyectos de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.
 - 8.4.3. Análisis de tiempos durante la revisión y radicación de los proyectos.
 - 8.4.3.1. Tiempo transcurrido entre la revisión efectuada por el Grupo Gestión de Proyectos Aeronáuticos y la radicación de los proyectos en la Dirección Administrativa.
 - 8.4.3.2. Tiempo transcurrido entre la radicación de los proyectos en la Dirección Administrativa y la expedición de la Resolución de asignación de interventoría o supervisaría.
 - 8.4.3.3. Tiempo en días transcurrido entre la radicación del proyecto en el Grupo de Gestión de Proyectos Aeronáuticos y la asignación de supervisor o interventor.
 - 8.5. Etapa Contractual.
 - 8.5.1. Cumplimiento contractual, principio de transparencia y publicidad.
 - 8.5.1. Novedades evidenciadas en la etapa contractual.
 - 8.5.2. Publicidad de la Contratación.
 - 8.5.3. Constitución de la Fiducia – Rendimientos Financieros
 - 8.5.4. Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación.
 - 8.6. Etapa Pos-contractual.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 3 de 66

- 8.6.1. Contrato Número: 34061 COL COMPRA EFICIENTE
- 8.6.1.1. Resultado y registro de las observaciones identificadas durante la evaluación de los documentos que soportan la ejecución del contrato.
- 8.6.2. Contrato Número: 18001659 H3 de 2018
- 8.6.2.1. Resultado y registro de las observaciones identificadas durante la evaluación de los documentos que soportan la ejecución del contrato.
- 8.6.3. Contrato Número: 19001109 H3 de 2019
- 8.6.3.1. Resultado y registro de las observaciones identificadas durante la evaluación de los documentos que soportan la ejecución del contrato.
- 8.6.3.2. Número de diademas adquiridas, valor, distribución y asignación.
- 8.6.4. Contrato Número: 20001042 H3 de 2020
- 8.6.4.1. Estaciones satelitales terrestres de la red VSAT, programadas para su mantenimiento y conservación.
- 8.6.4.2. Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca.
- 8.6.4.2. Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.
- 8.4.6.3. Dirección Regional Aeronáutica Antioquia.
- 8.4.6.4. Dirección Regional Aeronáutica Valle.
- 8.4.6.5. Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander.
- 8.4.6.6. Dirección Regional Aeronáutica Meta.
- 8.4.7. Aeropuerto de Villagarzón – Putumayo
- 8.4.7.1. Facilidades para la prestación del Servicio de Control de Tránsito Aéreo.
- 8.4.7.2. Construcción y equipamiento de la Torre de Control del Aeropuerto “CANANGUCHAL” de Villagarzón – Putumayo.
- 8.4.7.3. Resultado de la evaluación sobre el desarrollo, la ejecución, el estado y los beneficios alcanzados con las obras contratadas y el equipamiento adquirido.
- 8.4.8. Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena.
- 8.4.8.1. Operación sistemas de aterrizaje por instrumentos (ILS), fuera de servicio – FUSER.
- 8.4.8.2. Gestión de reclamo ante la compañía de seguros.
- 9. PLAN DE MEJORAMIENTO.
- 9.1. Plan de Mejoramiento Oficina de Control Interno – 2020
- 10. RECOMENDACIONES.
- 11. CONCLUSIÓN.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 4 de 66

1. INTRODUCCIÓN.

En el marco del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de la Oficina de Control Interno OCI para la vigencia 2021, aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI para la vigencia 2021 y en cumplimiento de las funciones de seguimiento contempladas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 210 de 2003, la Oficina de Control Interno presenta el informe de auditoría al Proceso Gestión de las Compras y Contrataciones Públicas correspondiente a la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

La auditoría estuvo orientada a evaluar el sistema de control interno, en lo relacionado con las modalidades y las etapas (Pre-contractual – contractual – pos-contractual) del proceso de Gestión de Compras y Contratación Pública, ejecutado por los Ordenadores del Gasto delegados por la Entidad. Igualmente, verificar las actividades relacionadas con la planeación, los estudios y diseños, la Justificación de la Necesidad, etc.

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo General.

Auditar el Sistema de Control Interno inherente al Proceso Gestión de Compras y Contratación Pública, correspondiente a la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea – Secretaria de Sistemas Operacionales, para las vigencias 2018 - 2019 - 2020.

2.2. Objetivos Específicos.

- Verificar los controles existentes y su aplicación – administración del riesgo.
- Verificar el cumplimiento normativo indicado para las etapas; precontractual, contractual, pos-contractual y de las actividades establecidas en el procedimiento a auditar.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 5 de 66

3. ALCANCE.

El proceso de verificación, se realizó a partir de una muestra selectiva de la totalidad de los contratos celebrados por la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, durante las vigencias 2018 - 2019 – 2020.

Para la realización de la auditoria, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno se basó en la información suministrada por la Dirección de Telecomunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, y la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

La auditoría interna de gestión al Proceso de Compras y Contrataciones Públicas – Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, se realiza en el marco de la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), denominada “Control Interno”, de igual manera, se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, centrada en el modelo COSO, verificando los componentes “Gestión de los riesgos institucionales”, segundo componente de control que involucra la identificación de controles y análisis de riesgos relevantes en la gestión para el logro del objetivo del proceso.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA.

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209 y 355)
- Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 80 de 1993: “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”
- Ley 1150 de 2007: “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.”

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 6 de 66

- Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto Ley 019 de 2012: “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1082 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Circular Externa 023 del 16 de marzo de 2017 de Colombia Compra Eficiente.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente de 16 de abril de 2019.
- Resolución Interna 0589 de 2007, “Por la cual se reglamentan las funciones y el trámite interno del procedimiento que debe atenderse por parte de quienes sean designados o contratados para la supervisión y/o interventoría de los contratos celebrados por la Aerocivil.”
- Resolución 03128 de 2017: “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil”, vigente para el 2018 y 2019.
- Resolución 04337 de 2019: “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil”, vigente para el 2020.

6. **DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESO DE AUDITORIA INTERNA.**

- Secretaria de Sistemas Operacionales.
- Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea,
- Direcciones Regionales Aeronáuticas,
- Grupos de Soporte Técnico,
- Grupos de Aeronavegación,
- Grupo de Almacén y activos Fijo,
- Grupo de Seguros.

7. **VERIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO.**

De conformidad con el objetivo de esta auditoría, se procede a realizar la verificación de las actuaciones y procedimientos adelantados en desarrollo de la gestión de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 7 de 66

contratación durante las vigencias 2018 - 2019 y 2020. Para lo cual, se consideró tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Etapa Precontractual.
- Principio de Planeación.
- Plan General de Compras.
- Etapa Contractual.
- Etapa Pos-contractual.
- Ejecución de los contratos.
- Cumplimiento del objeto contratado.
- Liquidación de contratos.

8. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

8.1. Talento Humano.

8.1.1. Conformación Grupos de Trabajo.

A continuación se relacionan la estructura organizacional de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea y el número de Servidores Públicos que la integran:

Tabla No. 1 - Grupos de Trabajo de la Dirección de Telecomunicaciones.						
Ítems	Nombre Dirección y Grupos	Cargos Provistos	Número de cargos de planta	Número de Contratos	Total cargos y contratos	Observaciones Oficina de Control Interno
1	Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea	Un (1) Director de Área. Un (1) Asesor Aeronáutico Un (1) Técnico Aeronáutico Cuatro (4) Contratistas	3	4	7	
2	Grupo de Comunicaciones y Redes Eléctricas	Un (1) Coordinador Dos (2) Profesionales Aeronáuticos. Un (1) Técnico Aeronáutico Un (1) Auxiliar	5	0	5	
3	Grupo de Sistemas para la Meteorología Aeronáutica	Un (1) Coordinador Un (1) Profesional Aeronáutico Un (1) Auxiliar	3	0	3	Incumplimiento a la norma.
4	Grupo de Radioayudas a la Navegación Aérea	Un (1) Coordinador Tres (3) Profesionales Aeronáuticos Un (1) Contratista	4	1	5	
5	Grupo de Vigilancia Aeronáutica	Un (1) Coordinador Un (1) Profesional Aeronáutico Un (1) Contratista	2	1	3	Incumplimiento a la norma.
6	Grupo de Energía y Sistemas Electromecánicos	Un (1) Coordinador Un (1) Asesor Aeronáutico. Cuatro (4) Profesionales Aeronáuticos.	6	0	6	
TOTALES			23	6	29	

Fuente: Dirección Telecomunicaciones

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 8 de 66

Hallazgo No. 1: Debilidades en la integración de los Grupos de Trabajo de la Dirección Telecomunicaciones.

Durante el presente proceso de auditoría interna, se evidencio, que de los cinco (5) Grupos de Trabajo conformados en la Dirección de Telecomunicaciones, el Grupo de Sistemas para la Meteorología Aeronáutica y el Grupo de Vigilancia Aeronáutica cuentan con tan sólo tres (3) servidores públicos, es decir, menos de cuatro (funcionarios), con lo cual se está incumpliendo lo consagrado en el Artículo 8 del Decreto 2489 de 2006, en armonía con el artículo 15 de la Ley 489 de 1998, que establecen:

“...Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente...”

Actividad de control recomendada.

A la Dirección de Talento Humano en Coordinación con la Secretaria de Sistemas Operacionales, dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2489 de 2006, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 489 de 1998.

Responsables:

Dirección Talento Humano
 Secretaría Sistemas Operacionales

8.2. Manual de Procesos y Procedimientos.

Las actividades de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, se encuentran enmarcadas en el Proceso Gestión de Tecnología CNS/MET/Energía/Ayudas Visuales CLAVE: GSAN-3-4-04-1-001 v2, registradas en el Sistema de Gestión:

- Planificar recursos.
- Definir directrices y políticas de operación.
- Estructurar proyectos.
- Ejecutar proyectos.
- Habilitar servicios.
- Mantener servicios.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 9 de 66

- Medir y analizar.
- Mejorar el proceso.

El Proceso como se muestra en la siguiente imagen, no reporta dentro de los procedimientos **ACTIVOS** en el Sistema de Gestión, los procedimientos para la estructuración, supervisión e interventoría de los proyectos y contratos, respectivamente de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

Listado Maestro de Documentos

Filtrar lista

Fecha

Sin Selección

Borrar

Proceso

Escojer

Borrar

Tipo

Procedimiento

Buscar texto en contenido

☐

Filtrar por palabra

Número de resultado(s): (2)

Página 1 de 1

Proceso	Codigo	Titulo Documento	Plantilla	Version	Fecha Creación	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobación
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA CNS/MET/ENERGÍA/AYUDAS VISUALES	GSAN-3-4-001	Gestión de Energía	Procedimiento	01	22/ago/2016	Carlos Humberto Morales Reyes, Cesar Augusto Delgado Carrillo, Jorge Enrique Villota Valencia	Carlos Uriel Barragan Mina	11/ago/2016
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA CNS/MET/ENERGÍA/AYUDAS VISUALES	GSAN-3-4-06-005	GESTION DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CNS/MET/ENE/AV	Procedimiento	01	21/nov/2017	Luis Abelardo Diaz Mateus, Jorge Enrique Villota Valencia, Carlos Humberto Morales Reyes	Luis Abelardo Diaz Mateus	28/nov/2017

Fuente: Mapa de procesos/Gestión Tecnología CNS/MET/Energía/Ayudas Visuales. Listado Maestro de documentos. 25/05/2021

Los dos (2) procedimientos que el sistema reporta creados para el proceso, como son, Gestión de Energía GSAN-3-4-001 V1y, Gestión de Mantenimiento de la Infraestructura CNS/MET/ENE/AV, GSAN-3- 4- 06-005 V1, aprobados en 2015 y 2017 respectivamente, se encuentran desactualizados.

Hallazgo No. 2: Debilidades en la creación y actualización de los procedimientos de estructuración y supervisión de contratos - Proceso Gestión Tecnología CNS/MET/ENERGÍA/AYUDAS VISUALES.

Consultado el Sistema de Gestión – Listado Maestro de Documentos, se evidenció que el Proceso Gestión Tecnología CNS/MET/ENERGÍA/AYUDAS VISUALES, no tiene creados e implementados los procedimientos para la estructuración de proyectos y para la supervisión e interventoría de los procesos contractuales. Igualmente, se observó que los procedimientos activos se encuentran desactualizados.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 10 de 66

Actividad de control recomendada.

A la Dirección de Telecomunicaciones, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01357 del 17 de mayo de 2017, mediante la cual se crean y organizan los Grupos de Trabajo del Nivel Central, en sus numerales 12 y 14, artículos 65 al 69 "...Apropiar y mantener el sistema integrado de gestión de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, utilizando las herramientas y tecnologías disponibles para tal fin. "

Crear e implementar los procedimientos de estructuración de proyectos y supervisión de contratos en el Sistema de Gestión del Proceso Gestión de Tecnología CNS/MET/ENERGIA/AYUDAS VISUALES: CLAVE: GSAN-3-4-04-1-001 v2.

Responsables

Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

8.3. Contratos seleccionados vigencias 2018. 2019 y 2020.

De la matriz de contratos suministrada por la Dirección de Telecomunicaciones, se seleccionó una muestra de veinte (20) contratos, los cuales son la base para el desarrollo de la presente auditoría, contratos que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla No. 2 - Relación contratos seleccionados por vigencia					
Vigencia	Contrato Número	Vigencia	Contrato Número	Vigencia	Contrato Número
2018	18000658 H2 2018	2019	19001003 H2 2019	2020	20000699 A H3 2020
	18000815 H1 2018		19001109 H1 y no H3 como lo reportó DIRTEL.		20000720 H2 2020
	18001377 H1 2018		19001192 H2 2019		20001042 H3 2020
	18001449 O2 H2		19001242 H2 2019		34061 Colombia Compra Eficiente
	18001596 H3 2018		19001264 H2 2019		
	180001659 H3		19001289 H2 2019		
			19001328 H2 2019		
			19001331 01 H1		
			19001331 03 H1		
			19001404 H3 2019		

8.4. Etapa Precontractual.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 11 de 66

Comprende todas las actividades a realizar antes de la suscripción de un contrato y/o convenio, de conformidad con los Principios rectores de la contratación administrativa, dando cumplimiento entre otros aspectos, a los instrumentos de planeación y a los compromisos misionales de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil. Esta etapa finaliza con la suscripción del contrato.

8.4.1. Información y Archivo de los documentos del proceso.

Hallazgo No. 3: Ausencia de información y el archivo desactualizado de los procesos.

La información suministrada por la Dirección de Telecomunicaciones, relacionada con los expedientes contractuales, objeto de la muestra de la auditoría para la revisión de las etapas precontractual, contractual y post contractual, fue enviada mediante correo electrónico en archivos PDF y archivos compartidos; la información en mención, solo contemplaba la parte pre contractual, y alguna parte de la etapa contractual.

La Aerocivil como entidad de carácter público tiene la obligación de mantener un inventario de los documentos que producen, en expedientes de manera física para asegurar su control. Es así que, con lo evidenciado se presenta una posible vulneración a lo dispuesto en Ley 594 de 2000, en su artículo 26. El inventario facilitaría la entrega de cualquier documento requerido ya sea por otra dependencia o un ente externo.

ARTÍCULO 26. Inventario documental. Es obligación de las entidades de la Administración Pública elaborar inventarios de los documentos que produzcan en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases.

Por otra parte, al no tener el archivo actualizado y organizado, imposibilita la entrega oportuna y veraz de documentos solicitados por cualquier ciudadano interesado.

“ARTÍCULO 27. Acceso y consulta de los documentos. Todas las personas tienen derecho a consultar los documentos de archivos públicos y a que se les expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o a la ley”.

Acción de Control Recomendada.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 12 de 66

Promover la cultura del autocontrol para el cuidado, manejo, expedición de archivo y publicación de los documentos contractuales, a fin de evitar incertidumbres y dificultades que puedan afectar la estabilidad jurídica de los documentos, además del control seguimiento y evaluación de la gestión contractual de la Entidad.

8.4.2. Gestión de Proyectos Aeronáuticos.

8.4.2.1. Observaciones del Grupo de Gestión de Proyectos Aeronáuticos a los proyectos de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

Se realizaron distintos tipos de observaciones, por parte del Grupo de Gestión de Proyectos Aeronáuticos las cuales presentamos en la tabla a continuación: De los 13 proyectos observados, notamos que los 13 proyectos fueron devueltos por probables deficiencias en los estudios previos y en las especificaciones técnicas, es decir el 100% de la muestra observada fue devuelta por estas dos razones.

En orden de devolución de proyectos, de mayor a menor, ocupa el tercer lugar, observaciones en cuanto a los Estudios de Mercado, de los 13 proyectos, el Grupo de Gestión de Proyectos Aeronáuticos devolvió 13 proyectos es decir un 94% del total de proyectos presentados. Así mismo se pudo evidenciar la devolución de 6 proyectos por observaciones en la matriz de riesgo, y

Las ocho observaciones restantes realizadas por el Grupo de Gestión de Proyectos Aeronáuticos arrojan como resultado un total de (13) proyectos los cuales fueron devueltos, si bien analizadas individualmente no representan porcentualmente gran peso, un análisis consolidado deja ver que estos 13 proyectos devueltos representan el 60% de los proyectos radicados por parte de la Dirección de Telecomunicaciones al Grupo de Gestión de Proyectos Aeronáuticos.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 13 de 66

Ítems	No. Contrato	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS AERONÁUTICOS
1	20000717	1. Estudios previos. 2. Formatos 2 Especificaciones Técnicas 3. Anexo de Indicadores 4. Descripción de la Necesidad 5. Solicitar nuevas cotizaciones
2	20001042	Observaciones enfocadas a: 1. Estudios previos. 2. Especificaciones técnicas 3. Estudio de mercado y análisis del sector 4. Matriz de riesgo 5. Formato 7 6. Indicadores de gestión
3	20001114 01 H2 0001114 02 H2 0001114 03 H2	Observaciones enfocadas a: 1. Estudios previos. 2. Especificaciones técnicas 3. Estudio de mercado y análisis del sector 4. Matriz de riesgo 5. Formato 7 6. Indicadores de gestión
4	20001225- H2	Observaciones enfocadas a: 1. Estudios previos. 2. Especificaciones técnicas 3. Estudio de mercado 4. Concepto ambiental
5	20001226- H2	Observaciones enfocadas a: 1. Estudios previos. 2. Especificaciones técnicas 3. Estudio de mercado 4. Matriz de riesgo
6	20001175 01 H3 2020 20001175 02 H3 2020	Observaciones enfocadas a: 1. Estudios previos. 2. Especificaciones técnicas 3. Estudio de mercado 4. Matriz de riesgo 5. Indicadores de gestión
7	20000717 -H3	Observaciones enfocadas a: 1. Estudios previos. 2. Especificaciones técnicas 3. Estudio de mercado 4. Indicadores financieros
8	20001168H2	Observaciones enfocadas a: 1. Estudios previos. 2. Especificaciones técnicas 3. Estudio de mercado 4. Matriz de riesgo 5. Presupuestos y APU's
9	20001203 -H3	Observaciones enfocadas a: 1. Estudios previos. 2. Especificaciones técnicas 3. Estudio de mercado
10	20000994 -H1	Observaciones enfocadas a: 1. Estudios previos, formato 4 2. Especificaciones técnicas 3. Presupuesto, formato 5 4. Indicadores de gestión 5. Estudios de mercado

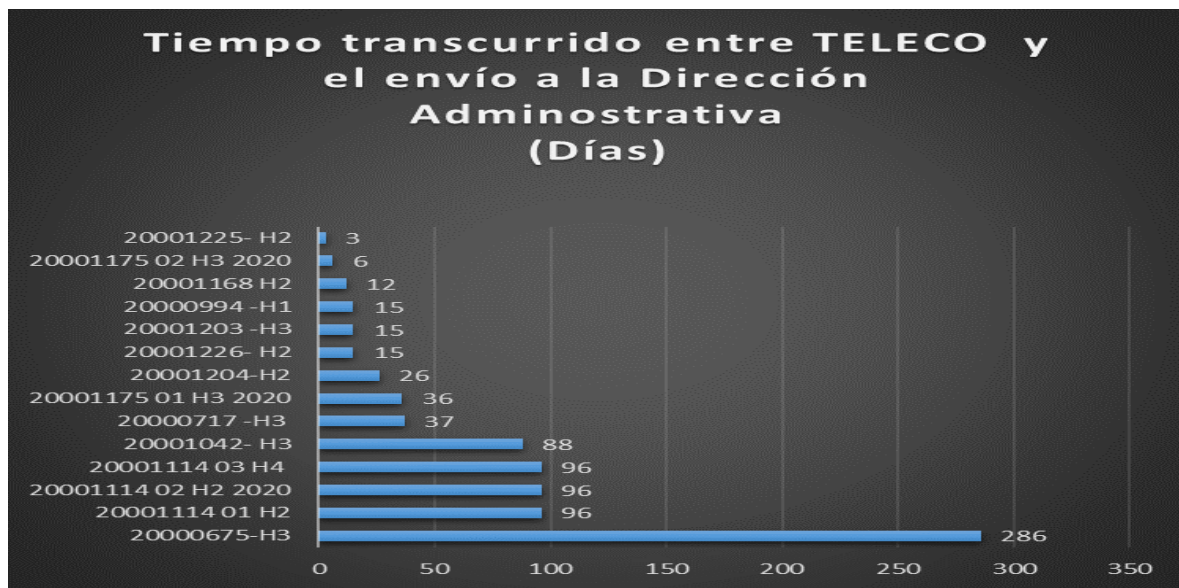
Fuente: Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

8.4.3. Análisis de tiempos durante la revisión y radicación de los proyectos.

8.4.3.1. Tiempo transcurrido entre la revisión efectuada por el Grupo Gestión de Proyectos Aeronáuticos y la radicación de los proyectos en la Dirección Administrativa.

En la gráfica registrada a continuación, se detalla el tiempo transcurrido entre la revisión de los proyectos que adelanta el Grupo Gestión de Proyectos Aeronáuticos y su radicación en la Dirección Administrativa:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 14 de 66

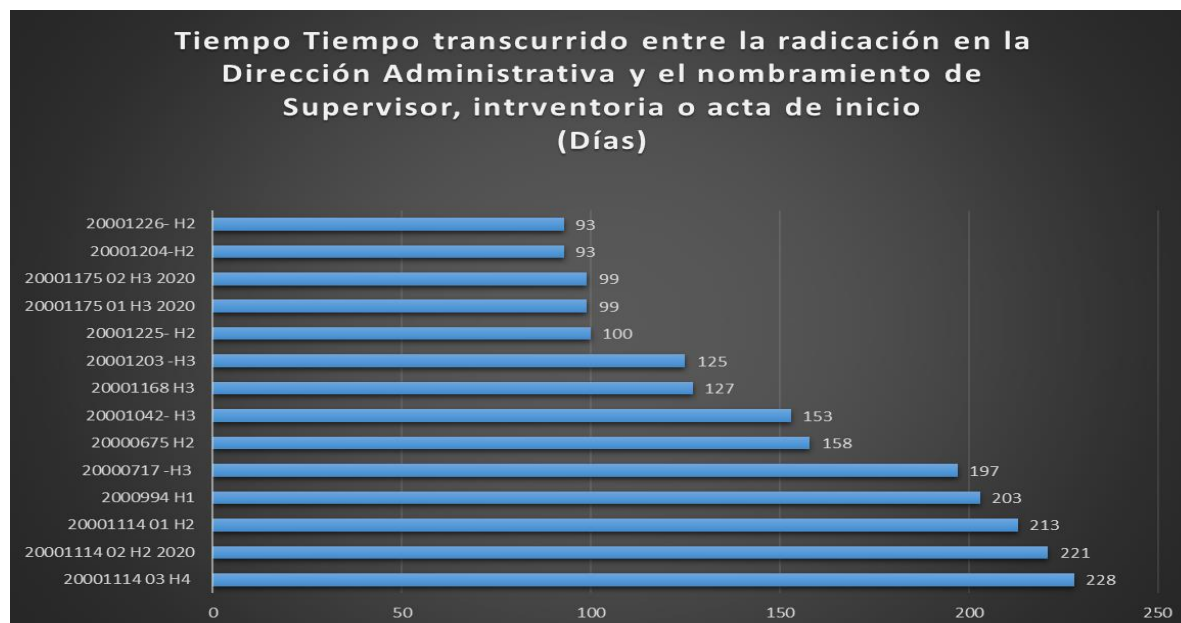


Tiempo transcurrido entre TELECO y el envío a la Dirección Administrativa				
ITEM	No. Contrato	Fecha del envío de TELECO al Grupo de Gestión de Proyectos Aeronáuticos.	Fecha del envío del Proyecto a la Dirección Administrativa	Tiempo (Días)
13	20000675-H3	20/04/2020	31/12/2020	286
3	20001114 01 H2	1/06/2020	4/09/2020	96
4	20001114 02 H2 2020	1/06/2020	4/09/2020	96
5	20001114 03 H4	1/06/2020	4/09/2020	96
2	20001042- H3	21/05/2020	17/08/2020	88
10	20000717 -H3	8/04/2020	13/05/2020	37
8	20001175 01 H3 2020	21/09/2021	27/08/2020	36
1	20001204-H2	10/09/2020	6/10/2020	26
7	20001226- H2	29/09/2020	13/10/2020	15
12	20001203 -H3	22/09/2020	6/10/2020	15
14	20000994 -H1	12/06/2020	27/06/2020	15
11	20001168 H2	9/09/2020	21/09/2020	12
9	20001175 02 H3 2020	21/09/2021	27/09/2020	6
6	20001225- H2	13/10/2020	16/10/2020	3

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 15 de 66

En análisis de la información solicitada y suministrada por la Dirección de Telecomunicaciones, podemos observar que el grupo encargado de la estructuración de los procesos contractuales; está estructurando los proceso en marcha de la misma vigencia, cuando el tiempo regular para mencionada estructuración va entre (45) días a dos (2) mes o más dependiendo la complejidad del proceso, máxime cuando en el proceso precontractual hay pasos o etapas que dependen de un tercero, la vista al área o lugar donde se llevara a cabo el desarrollo del proyecto, sumado a ello, el tiempo de revisión por parte de la Coordinación del Grupo de Gestión de Proyectos de Infraestructura Aeroportuaria, y como se expuesto en el cuadro anterior, podemos observar que hay tiempos que van entre los tres (3) días y nueve (9) mese, antes de ser radicado en la Dirección de Administrativa, donde es sometido el a un comité técnico antes de ser llevado al Comité de Contratación para después continuar con las diferentes etapas que requiere un proceso hasta su adjudicación y nombramiento de supervisor o interventoría según sea el caso.

8.4.3.2. Tiempo transcurrido entre la radicación de los proyectos en la Dirección Administrativa y la expedición de la Resolución de asignación de interventoría o supervisoría.



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 16 de 66

Fuente: Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea

Tiempo transcurrido entre la radicación en la Dirección Administrativa y el nombramiento de Supervisor, interventoría o acta de inicio			
Contrato	Fecha de envío del Grupo de Gestión de Proyectos Aeronáuticos a la Dirección Administrativa	Fecha de nombramiento de supervisor, interventor o acta de inicio	Tiempo (Días)
20001114 03 H4	1/06/2020	14/01/2021	228
20001114 02 H2 2020	1/06/2020	7/01/2021	221
20001114 01 H2	1/06/2020	30/12/2020	213
2000994 H1	12/06/2020	1/10/2021	203
20000717 -H3	8/04/2020	21/09/2020	197
20000675 H2	20/04/2020	24/08/2020	158
20001042- H3	21/05/2020	21/10/2020	153
20001168 H3	9/09/2020	14/01/2021	127
20001203 -H3	22/09/2020	24/12/2020	125
20001225- H2	13/10/2020	20/01/2021	100
20001175 01 H3 2020	21/09/2021	28/12/2020	99
20001175 02 H3 2020	21/09/2021	28/12/2020	99
20001204-H2	10/09/2020	12/01/2020	93
20001226- H2	29/09/2020	30/12/2020	93

Fuente: Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea

Se observa que el grupo encargado de la estructuración, está compuesto por un 60% de contratistas, a los cuales se les tiene asignado en un 80% la estructuración de los procesos precontractuales de la Dirección de Telecomunicaciones; lo anterior debería motivar el inicio de la estructuración la vigencia anterior de los procesos de contratación, puesto que para iniciar los trámites para la contratación de los profesionales técnicos especialistas, se toma los dos (2) primeros meses del año y hasta un poco más, contribuyendo lo anterior a más retraso en la estructuración y posteriores etapas.

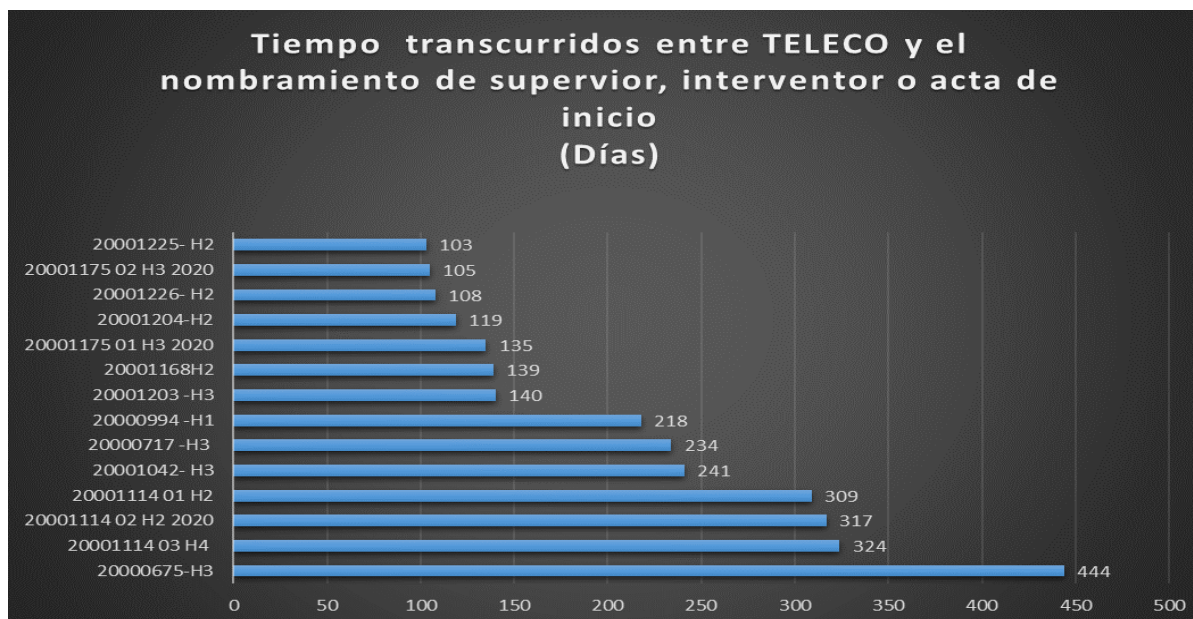
Por la anteriormente descrito, se resalta la importancia tener en cuenta que la apropiaciones presupuestales aprobadas en cada vigencia, tienen una existencia legal temporal que se denomina principio de anualidad cómo lo establece la legislación en materia de contratación pública; de conformidad con lo evidenciado

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 17 de 66

en la información enviada a esta oficina por la Dirección de Telecomunicaciones, gran parte de los contratos objeto de la muestra, se adjudicaron después del segundo semestre, con tiempos de ejecución de seis meses (6) o hasta el 31 de diciembre; tiempos que en muy pocas ocasiones se cumplen, de allí radica las observaciones y hallazgos dejados por los entes de control, por la posible vulneración del principio de anualidad, como claramente lo establece el Decreto 111 de 1992 en su artículo 14.

“El artículo 14 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111 de 1996, define el principio de anualidad al establecer que “El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción”

8.4.3.3. Tiempo en días transcurrido entre la radicación del proyecto en el Grupo de Gestión de Proyectos Aeronáuticos y la asignación de supervisor o interventor.



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 18 de 66

Total de días transcurridos entre TELECO y el nombramiento de supervisor, interventor o acta de inicio				
ITEM	No Contrato	Fecha de envío de Teleco al Grupo de Gestión de Proyectos Aeronáuticos.	Fecha de nombramiento de supervisor, interventor o acta de inicio	Tiempo (Días)
13	20000675- H3	20/04/2020	24/08/2020	444
5	20001114 03 H4	1/06/2020	14/01/2021	324
4	20001114 02 H2 2020	1/06/2020	7/01/2021	317
3	20001114 01 H2	1/06/2020	30/12/2020	309
2	20001042- H3	21/05/2020	21/10/2020	241
10	20000717 -H3	8/04/2020	21/09/2020	234
14	20000994 -H1	12/06/2020	1/10/2021	218
12	20001203 -H3	22/09/2020	24/12/2020	140
11	20001168H2	9/09/2020	14/01/2021	139
8	20001175 01 H3 2020	21/09/2021	28/12/2020	135
1	20001204- H2	10/09/2020	12/01/2020	119
7	20001226- H2	29/09/2020	30/12/2020	108
9	20001175 02 H3 2020	21/09/2021	28/12/2020	105
6	20001225- H2	13/10/2020	20/01/2021	103

Fuente: Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea

Observamos en la información del cuadro anterior, que, en los tiempos sumados, no está sumada la fecha que tomo el funcionario o contratista, en la estructuración del proyecto, podemos ver que los días desde el momento que la Dirección de Telecomunicaciones, envía el proceso para su revisión y el nombramiento de supervisor, interventor o fecha de acta de inicio, algunos procesos tomaron más de un (1) año, con una notoria diferencia de otros que solo tomaron tres meses.

Entre los trámites administrativos y de estructuración se deja de ser eficiente cuando no se da cumplimiento a los objetivos y metas propuestas por la entidad en cada vigencia, en concordancia y con estricto cumplimiento a los principios rectores que regulan la materia, así como los procedimientos establecidos en la normatividad vigente, la importancia de dar cumplimiento al principio de planeación

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 19 de 66

en cada uno de los procesos contractuales adelantados por la entidad, para minimizar de esta manera los posibles riesgos que puedan llegar a presentarse durante las diferentes etapas contractuales. Es importante precisar lo dispuesto en el artículo 2 ley 1437 de 2011. “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” que señala:

Artículo 2o. ÁMBITO DE APLICACIÓN, *Las autoridades sujetarán sus actuaciones a los procedimientos que se establecen en este Código, sin perjuicio de los procedimientos regulados en leyes especiales. En lo no previsto en los mismos se aplicarán las disposiciones de este Código.*

Sumado a lo anterior, la importancia de quienes actúen en los procesos de contratación de la entidad se dé bajo los presupuestos de los principios de la responsabilidad, transparencia y economía, en concordancia con la normatividad y postulados que rigen la función administrativa y la contratación pública.

8.5. Etapa Contractual.

Inicia con la suscripción del contrato, comprende el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales y finaliza con el vencimiento del plazo de ejecución o por la ocurrencia de una de las causales previstas para la terminación en forma anticipada.

8.5.1. Cumplimiento contractual, principio de transparencia y publicidad.

Hallazgo No 4: Debilidades en el cumplimiento contractual y posible vulneración del principio de transparencia y publicidad.

Se pudo evidenciar que, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECOPI), no fueron publicados los documentos de forma permanente y oportuna, durante las etapas contractual ni post contractual, vulnerando de esta manera los principios de publicidad y transparencia, los cuales se deben aplicar en desarrollo de la Función Administrativa y que rigen la contratación estatal; y con una posible vulneración de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOPI. *“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOPI los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición”,*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 20 de 66

Los Documentos del Proceso son: (i) Los estudios y documentos previos; (ii) aviso de convocatoria; (iii) Los pliegos de condiciones o la invitación; (iv) Las Adendas; (v) La Oferta; (vi) El informe de evaluación; (vii) El contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

De igual forma se configura una posible vulneración a los dispuesto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.

Recomendación:

Establecer controles para que, una vez finalizada la ejecución de los contratos, se generen alertas oportunas, que permitan realizar las acciones que conlleven a la liquidación oportuna del contrato dentro de los plazos establecidos en las cláusulas contractuales pactadas.

Dar cumplimiento del artículo 221 del Decreto 19 de 2012, mediante el cual se creó la obligación de **reportar mensualmente a la Cámara de Comercio** de su domicilio la información concerniente a los procesos contractuales, su cuantía, cumplimiento, multas y sanciones relacionadas y que hayan sido adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados.

Responsables:

Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

8.5.1. Novedades evidenciadas en la etapa contractual.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 21 de 66

Tabla No. 3 - Novedades de los contratos seleccionados				
Ítems	Contrato Número	Objeto	Observaciones Dirección de Telecomunicaciones	Información SECOP
1	18000658 H2 2018	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE RECEPCIÓN DEL SATELITE EOESTACIONARIO AMBIENTAL OPERACIONAL GOES R.	Finalizado y cancelado. Pendiente por Liquidar.	No se encuentran publicados en SECOP: . Documentos Etapa Contractual. . Acta de Recibo Final. . Acta de Liquidación.
2	18000815 H1 2018	ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEÑALIZACION EN AREAS AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO "EL YOPAL" DE YOPAL - CASANARE	Liquidado	Este contrato corresponde a la Dirección Infraestructura Aeroportuaria. Fue auditado en la Auditoría de la respectiva Dirección.
3	18001377 H1 2018	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS METEOROLÓGICOS AERONAUTICOS A NIVEL NACIONAL.	Liquidado	No se encuentran publicados en SECOP: . Documentos Etapa CONTRACTUAL. . Acta de Recibo Final. . Acta de Liquidación.
4	18001449 02 H2	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE TRES SISTEMAS DVOR/DME PARA LOS APTOS DE MARIQUITA, VALLEDUPAR Y CALI (ITEM 2 APTO VALLEDUPAR).	Finalizado. En trámite Acta de Liquidación.	No se encuentran publicado en SECOP: . Acta de Recibo Final. . Acta de Liquidación.
5	18001596 H3 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES VIA ACARS- PARA EL SERVICIO DE DEPARTURE CLEARANCE DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ.	Finalizado y cancelado.	No se encuentran publicados en SECOP: . Documentos Etapa CONTRACTUAL. . Acta de Recibo Final. . Acta de Liquidación.
6	180001659 H3	ACTUALIZACION Y TRASLADO DEL SISTEMA DE RADIO Y UDAS ILS/GP-DME DEL AEROPUERTO DE BUCARAMANGA. (VIGENCIA FUTURA).	Liquidado.	Contrato registrado en SECOP, pero sin información en sus etapas contractuales.
7	19001003 H2 2019	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ROTATIVA DEL SISTEMA RADAR METEOROLÓGICO DEL AEROPUERTO DE COROZAL.	Finalizado y cancelado. En Trámite de liquidación.	No se encuentran publicados en SECOP: . Documentos Etapa CONTRACTUAL. . Acta de Recibo Final. . Acta de Liquidación.
8	19001109 H1 y no H3 como lo reportó DIRTEL.	ADQUIRIR DIADEMAS BIAURALES ALAMBRICAS Y MONO AURALES INHALAMBRICAS CON SUPRESIÓN DE RUIDO. INCLUYE PTT	Liquidado	Compleitud de los documentos publicados en SECOP, hasta Acta de Liquidación.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 22 de 66

9	19001192 H2 2019	ADQUIRIR INSTALAR Y PONER EN SERVICIO EL CIRCUITO EXCLUSIVO ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN PARA ENERGIZAR EL NUEVO APTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LETICIA DEPTO DEL AMAZONAS	Liquidado	No lo reporta SECOP.
10	19001242 H2 2019	ADQUIRIR INSTALAR Y PONER EN SERVICIO UN SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ IP A NIVEL NACIONAL DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICA (VIGENCIA FUTURA).	En ejecución hasta el 21 de julio de 2021.	Compleitud de los documentos publicados en SECOP, a la fecha.
11	19001264 H2 2019	AMPLIAR ADQUIRIR INSTALAR Y DAR AL SERV EQUIPOS MULTIPLEXORES PARA LOS SERVICIOS AERONÁUTICOS A NIVEL NACIONAL (V.F.).	En ejecución hasta el 21 julio 2021	Compleitud de los documentos publicados en SECOP, a la fecha.
12	19001289 H2 2019	SUMINISTRAR INSTALAR Y PONER EN SERVICIO DE RADIOENLACES POR MICROONDAS A NIVEL NACIONAL. (VIGENCIA FUTURA).	Acta de Recibo Final del 29 de marzo de 2021, se encuentra en revisión y firmas.	Compleitud de los documentos publicados en SECOP, hasta Acta de Recibo Final, a la fecha.
13	19001328 H2 2019	ADQUIRIR INSTALAR REMODELACIÓN Y PONER EN SERVICIO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL AEROPUERTO EL DORADO - VIGENCIA FUTURA.	En ejecución. Plazo de entrega 3 mayo 2021	No se encuentran publicados en SECOP: . Documentos Etapa CONTRACTUAL. . Acta de Recibo Final. . Acta de Liquidación.
14	19001331 01 H1	ADQUIRIR INSTALAR Y PONER EN SERVICIO DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE PISTA Y DE APROXIMACIÓN PARA EL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS V.F. (ITEM1)	En ejecución hasta el 15 de agosto de 2021. Modificatorio 1: autorización 6 ítems no previstos.	Compleitud de los documentos publicados en SECOP, a la fecha.
15	19001331 03 H1	ADQUIRIR E INSTALAR LUCES TIPO LED PARA LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES EN EL AEROPUERTO PALONEGRO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (ITEM 3).	Contrato suspendido hasta el 27 de mayo de 2021, por cuanto las obras de pavimentación de la pista no han finalizado.	Compleitud de los documentos publicados en SECOP
16	19001404 H3 2019	CONTRATAR EL USO EXCLUSIVO DE FRECUENCIAS PARA EL PLAN DE TRANSICIÓN TÉCNICO OPERACIONAL DEL SEGMENTO SATELITAL.	Finalizado y cancelado.	No lo reporta el SECOP.
17	20000699 A H3 2020	RNCC1128 PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE BOGOTÁ (CGAC) Y SANTIAGO DE TOLU.	Canceladas mensualidades hasta diciembre 2020. No requiere Acta Recibo Final y Acta Liquidación.	Se encuentra publicado en SECOP, sólo el documento Comunicación de Aceptación Mínima Cuantía.
18	20000720 H2 2020	RNCC0910 ADQUIRIR, INSTALAR, CALIBRAR, PROBAR Y PONER EN SERVICIO ASCENSORES PARA EL AEROPUERTO EL YOPAL.	En trámite de legalización ingreso a Almacén General	Compleitud de los documentos publicados en SECOP, hasta Acta Recibo Final. Almacén reporta Comprobantes de Ingreso y Egreso.
19	20001042 H3 2020	RNCC0896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESTACIONES SATELITALES TERRESTRES DE LA RED VSAT.	Finalizado y cancelado por plataforma Colombia Compra Eficiente.	No se encuentran publicados en SECOP: Documentos de la Etapa CONTRACTUAL. . Acta de Recibo Final. . Acta de Liquidación.
20	34061 Colombia Compra Eficiente	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO EQUIPOS TERMINALES Y COMPLEM PARA RED MENSAJERÍA AERONÁUTICA (AMHS).	Finalizado y cancelado por plataforma Colombia Compra Eficiente.	No lo reporta el SECOP.

Fuente: Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea / SECOP.

8.5.2. Publicidad de la Contratación.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 23 de 66

Revisado el Sistema Electrónico de información Pública – SECOP I y II, de la muestra analizada se evidenció que la publicación de los documentos correspondientes a los informes de supervisión o no se han publicado o se publicaron con posterioridad al plazo establecido en la normatividad vigente, desatendiendo lo preceptuado en el acápite anterior.

Hallazgo No. 5: Debilidades en la Publicación de la información en el SECOP.

Se evidenció, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, que no se está dando cumplimiento con el deber que se tiene de publicar en el sistema la completitud de los documentos en que se soporta la gestión realizada especialmente en la etapa contractual del proceso, como se observó en los contratos

Así mismo, se observó en algunos procesos que la publicación de la información la realizan por fuera del término establecido, incumpliendo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015. Igualmente, se observó que en la mayoría de los contratos no se publican en SECOP los contratos firmados, se encuentra el contrato en borrador.

Lo anterior no es concordante con, el literal e) del Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 1712/2014. Con el artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 24 de 66

Tabla Número 4 – Contratos sin publicar documentos etapa contractual en el SECOP		
Ítems	Contrato número	Objeto
1	18000658 H2 2018	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE RECEPCIÓN DEL SATELITE GEOESTACIONARIO AMBIENTAL OPERACIONAL GOES R.
2	18001377 H1 2018	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS METEOROLÓGICOS AERONAUTICOS A NIVEL NACIONAL
3	18001449 H2 2018	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE TRES SISTEMAS DVOR/DME PARA LOS AEPTOS DE MARIQUITA, VALLEDUPAR Y CALI (ITEM 2 AEPTO VALLEDUPAR).
4	18001596 H3 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES VIA ACARS- PARA EL SERVICIO DE DEPARTURE CLEARANCE DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ.
5	19001003 H2 2019	ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ROTATIVA DEL SISTEMA RADAR METEOROLÓGICO DEL AEROPUERTO DE COROZAL.
6	19001328 H2 2019	ADQUIRIR INSTALAR REMODELACIÓN Y PONER EN SERVICIO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL AEROPUERTO EL DORADO - VIGENCIA FUTURA.
7	20001042 H3 2019	RNCC0896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESTACIONES SATELITALES TERRESTRES DE LA RED V/SAT.

Actividad de Control Recomendada.

Definir y establecer controles que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015, deber de publicar en el SECOP, los documentos del proceso contractual y los actos administrativos dentro de los términos establecidos.

Capacitar a los servidores públicos y al personal involucrado en los procesos sobre el manejo del aplicativo en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP e igualmente, interiorizar la importancia y obligatoriedad que se tiene con relación al uso de este sistema.

Responsables:

Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

Hallazgo No. 6: Contratos no evidenciados en el SECOP.

De la muestra de los veinte (20) contratos, tres (3) no los reporta el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, los cuales se relacionan en la tabla No. 5:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 25 de 66

Tabla No 5 - Contratos no reportados en SECOP.		
Ítems	Contrato número	Objeto
1	19001192 H2 2019	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE TRES SISTEMAS DVOR/DME PARA LOS AEPTOS DE MARIQUITA, VALLEDUPAR Y CALI (ITEM 2 AEPTO VALLEDUPAR).
2	19001404 H3 2019	CONTRATAR EL USO EXCLUSIVO DE FRECUENCIAS PARA EL PLAN DE TRANSICION TÉCNICO OPERACIONAL DEL SEGMENTO SATELITAL.
3	34061 Colombia Compra Eficiente	RNCC1128 PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE BOGOTA (CGAC) Y SANTIAGO DE TOLU. PLAZO HASTA EL 31 DE DIC 2020.

Para los contratos antes mencionados y aquellos cuya información no se encontraba publicada en su completitud en el SECOP, se solicitó la colaboración a la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, con el fin de establecer la fecha de finalización y las causas por las cuales no se ha dado cumplimiento con la liquidación de los contratos.

Actividad de Control Recomendada.

Definir y establecer controles que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015, deber de publicar en el SECOP, los documentos del proceso contractual y los actos administrativos dentro de los términos establecidos.

Responsable:

Dirección Telecomunicaciones y ayudas a la Navegación Aérea.

Hallazgo No. 7: Contratos registrados en SECOP sin información.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 26 de 66

Tabla Número 6 – Contrato registrado en SECOP sin ninguna información.		
Ítems	Contrato número	Objeto
1	18001659 H3 2018	ACTUALIZACION Y TRASLADO DEL SISTEMA DE RADIOAYUDAS ILS/GP-DME DEL AEROPUERTO DE BUCARAMANGA. (VIGENCIA FUTURA).

El contrato 18001659 H3 2018, de acuerdo con el Reporte de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, se encuentra liquidado, pero consultado el SECOP, en ninguna de las etapas del proceso contractual se evidenciaron los respectivos documentos soporte que permitiera al equipo auditor validar la información suministrada. Lo anterior, se puede evidenciar en los pantallazos copiados del SECOP:



The screenshot shows the SECOP (Sistema Único de Contratación Pública) interface. The top navigation bar includes 'Búsqueda', 'Procesos', 'Contratos', 'Proveedores', and 'Menú'. The main content area displays the contract details for '18001659 H3 (Presentación de oferta)'. The contract is in the 'Licitación pública' stage. The 'LÍNEA DE TIEMPO' (Timeline) section shows the following dates: Fecha de publicación del proceso (23/11/2018), Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones (27/11/2018), Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones (29/11/2018), Presentación de ofertas (03/12/2018), and Apertura de ofertas (03/12/2018).

Fuente: SECOP/ 25/05/2021

De acuerdo con lo anterior, revisada la página web de la Entidad, se observó que no se viene cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente en el sentido de incorporar los documentos en el servidor BOG/7.

Actividad de control recomendada.

Definir y establecer controles que permitan dar cumplimiento oportuno a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015, deber de publicar en el

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 27 de 66

SECOP, los documentos del proceso contractual y los actos administrativos dentro de los términos establecidos.

Capacitar a los servidores públicos y al personal involucrado en los procesos sobre el manejo del aplicativo en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP e igualmente, interiorizar la importancia y obligatoriedad que se tiene con relación al uso de este sistema.

Responsables:

Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

8.5.3. Constitución de la Fiducia – Rendimientos financieros

Durante el presente proceso de evaluación del sistema de control interno, se evidencio, que la constitución de las fiducias sigue registrando debilidades.

Igualmente, el control y seguimiento a los rendimientos financieros.

Hallazgo No. 8: Debilidades en el control y seguimiento de la constitución de fiducia o patrimonio autónomo y de los rendimientos financieros

Revisada la información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública correspondientes a los contratos auditados, se observó que no se cumple lo señalado en el Parágrafo de los contratos respecto del manejo del anticipo, al no evidenciarse los documentos soporte respectivos en el SECOP, a excepción del contrato 20000720 H2, que cumple con todos los documentos incorporados en la plataforma para la contratación pública.

La información respecto de los rendimientos financieros que genera el anticipo entregado por la Entidad a los contratistas y el reporte sobre el reintegro a la Dirección Financiera, se evidencio que estos, no se encuentran publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, evidenciándose incumplimiento con lo señalado en el Parágrafo de cada uno de los contratos, circunstancia que denota incumplimiento en una de las funciones propias de la supervisión.

Actividad de control recomendada.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 28 de 66

A la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea en Coordinación con la Dirección Administrativa, crear e implementar puntos de control que permitan dar estricto cumplimiento al artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 compilado en los artículos 2.8.1.9.8 y 3.1 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

Definir e implementar mecanismos de control con el fin de dar cumplimiento a lo reglado en la normativa vigente en este tema.

Responsables:

Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

8.5.4. Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación

Hallazgo No. 9: Debilidades en el trámite de las Actas de Recibo Final y Actas de Liquidación.

El objetivo en este numeral es verificar el cumplimiento de las cláusulas de liquidación contenidas en los contratos de las vigencias 2018, 2019 y 2020, para lo cual de la muestra de los veinte (20) contratos, no se encontraron las Actas de Liquidación en el SECOP.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 29 de 66

DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA			
Contratos sin Acta de Recibo Final y Acta Liquidación.			
Ítems	Contrato número	Información	Observación Oficina de Control Interno
1	18000658 H2 2018	AUN NO SE HA LIQUIDADO EL PLAZO PARA LIQUIDAR VENCE EN DICIEMBRE DE 2021.	SIN DOCUMENTOS SOPORTE
2	18001596 H3 2018	SEGÚN LO MANIFESTADO POR EL SUPERVISOR NO REQUIERE ACTA DE RECIBO FINAL Y DE LIQUIDACION POR SER UN SERVICIO QUE SE PAGA MENSUALMENTE.	SIN DOCUMENTOS SOPORTE
3	18001377 H1 2018		SIN DOCUMENTOS SOPORTE
4	19001003 H2 2019		SIN DOCUMENTOS SOPORTE
5	19001404 H3 2019	SE ANEXA CORREO DEL SUPERVISOR POR INCONVENIENTES PRESENTADOS CON LAS EVIDENCIAS.	SIN DOCUMENTOS SOPORTE
6	19001328 H2 2019	EN EJECUCION	SIN DOCUMENTOS SOPORTE
7	19001289 H2 2019	ACTA DE RECIBO FINAL PROYECTADA, AJUSTADA Y PENDIENTE FIRMAS	DOCUMENTOS COMPLETOS PUBLICADOS EN SECOP HASTA EL ACTA DE RECIBO FINAL
8	19001331 01 H1	EN EJECUCION	DOCUMENTOS COMPLETOS PUBLICADOS EN SECOP.
9	19001331 03 H1	SUSPENDIDO HASTA EL 27/05/2021.	DOCUMENTOS COMPLETOS PUBLICADOS EN SECOP.
10	19001192 H2 2019	CONFORME A LO MANIFESTADO POR EL SUPERVISOR, EL ACTA DE LIQUIDACION ESTA EN TRAMITE DE ELABORACIÓN.	SIN DOCUMENTOS SOPORTE
11	18001449 H2 2018		SIN DOCUMENTOS SOPORTE
12	18001659 H3 2018		SIN DOCUMENTOS SOPORTE
13	20000699 H3 2020	EL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION ESTAN EN TRAMITE DE FIRMAS POR EL CONTRATISTA ETB.	SIN DOCUMENTOS SOPORTE
14	20000720 H2 2020	EN TRAMITE EL ACTA DE LIQUIDACION,	DOCUMENTOS COMPLETOS HASTA ACTA DE LIQUIDACION Y COMPROBANTES INGRESO Y EGRESO ALMACÉN.

La matriz suministrada por la Dirección de Telecomunicaciones reporta como finalizados cancelados, liquidados y en trámite de liquidación los contratos relacionados en la anterior tabla, sin embargo, no reporta fecha de terminación, Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación. Validada la información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, se evidenció que no se encuentran

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA			
	OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 30 de 66

publicados los documentos soporte, Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación de los siguientes contratos:

18000658 H2 2018 – 18001596 H3 2018 - 18001377 H1 2018 – 19001003 H2 2019
19001404 H3 2019 - 19001328 H2 2019 - 19001192 H2 2019 - 18001449 H2 2018
- 20000699 H3 2020.

Por lo anterior, se solicitó a la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, informar las causas de la no liquidación de los contratos, e igualmente, suministrar los documentos mencionados, recibiendo la información que aparece en la tabla anterior; circunstancia que no permitió establecer fecha de terminación y causas por las cuales no se ha dado cumplimiento con la liquidación de los contratos.

Actividad de control recomendada.

Establecer controles para que, una vez finalizada la ejecución de los contratos, se generen alertas oportunas, que permitan realizar las acciones que conlleven igualmente a la liquidación oportuna dentro de los plazos establecidos en las cláusulas contractuales pactadas en el contrato.

Se recomienda el cumplimiento del artículo 221 del Decreto 19 de 2012, mediante el cual se creó la obligación de **reportar mensualmente a la Cámara de Comercio** de su domicilio la información concerniente a los procesos contractuales, su cuantía, cumplimiento, multas y sanciones relacionadas y que hayan sido adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados.

Responsables:

Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

8.6. Etapa Pos-contractual.

A continuación se describen los contratos a los que se le realizó seguimiento sobre el desarrollo, la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el objeto contractual. Igualmente, se detallan las observaciones evidenciadas durante el presente proceso de auditoría interna:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 31 de 66

8.6.1. Contrato Número: 34061 COL COMPRA EFICIENTE

Objeto: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO EQUIPOS TERMINALES Y COMPLEM PARA RED MENSAJERÍA AERONÁUTICA (AMHS). P.E. HASTA EL 21-DIC-2018.

Contratista: SUMIMAS S.A.S.

Valor: \$292.830.686,72

Plazo: 2019/02/20

8.6.1.1. Resultado y registro de las observaciones identificadas durante la evaluación de los documentos que soportan la ejecución del contrato.

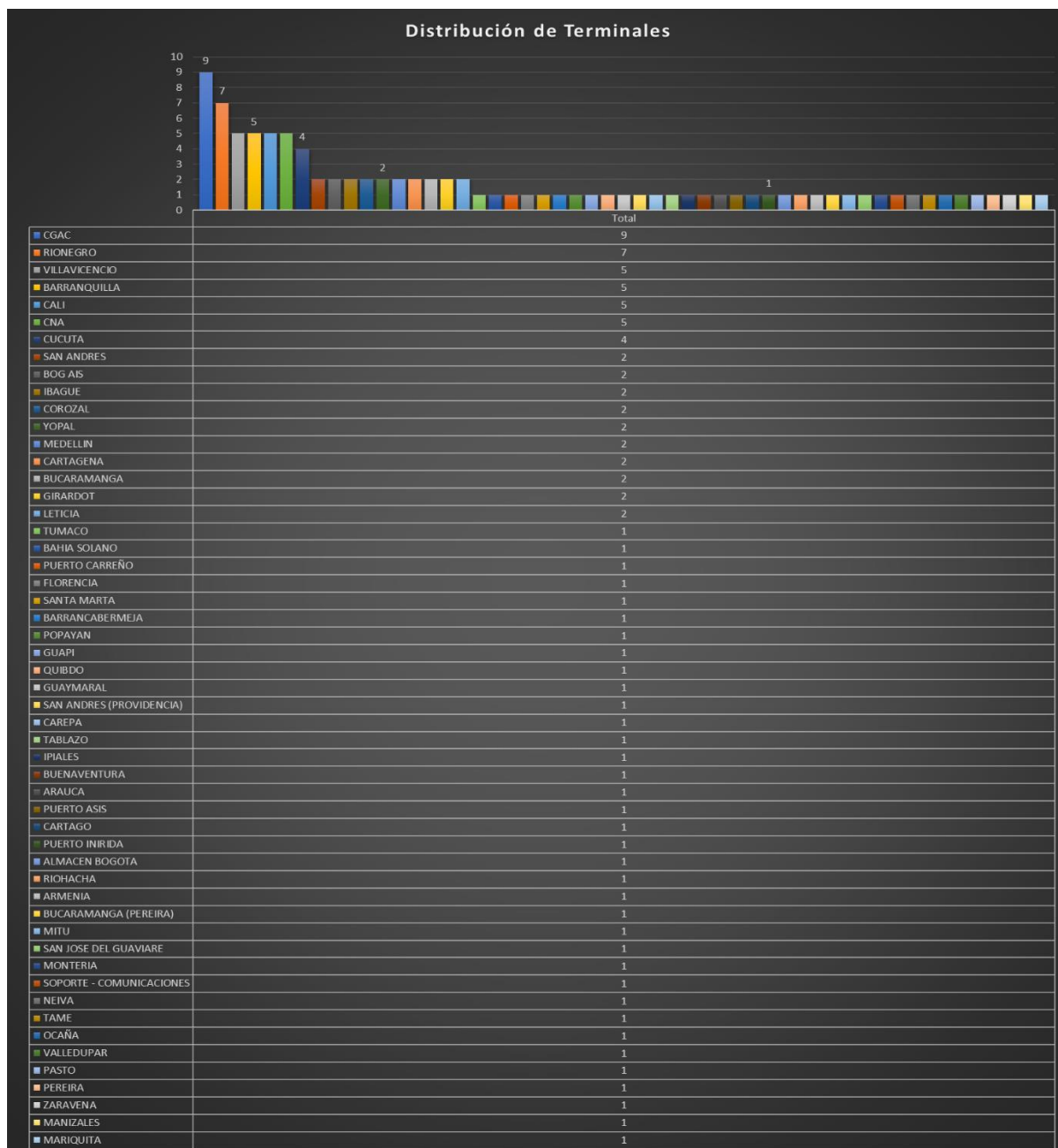
Por medio de correo, se solicitó a la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la navegación aérea, la información relacionada con esta compra, la cual se realizó a través del portal de Colombia Compra Eficiente.

Se recibe de parte de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la navegación aérea, la respectiva orden de compra, especificaciones técnicas y la justificación para la compra de los respectivos equipos.

Esta orden de compra, contemplaba la compra de 96 terminales, cuyos seriales suministrados por parte de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la navegación Aérea, se confrontaron con la información de inventarios entregada por el Grupo Almacén y Activos Fijos, encontrándose concordancia en la información suministrada.

La distribución actual de los equipos se presenta, en la gráfica relacionada a continuación:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 32 de 66



8.6.2. Contrato Número: 18001659 H3 de 2018

Objeto: ACTUALIZACION Y TRASLADO DEL SISTEMA DE RADIOAYUDAS ILS/GP-DME DEL AEROPUERTO DE BUCARAMANGA. (VIGENCIA

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 33 de 66

FUTURA). PLAZO: 8 MESES A PARTIR SUSCRIPCION ACTA INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO REQ. PERFECCION Y EJECUCION CTO

Contratista: Soluciones Integrales en Energía y Telecomunicaciones S.A.S. INTELCOM S.A.S. NIT – 900.350.740-8

Valor: \$1.188.854.920

Plazo: 8 meses

8.6.2.1. Resultado y registro de las observaciones identificadas durante la evaluación de los documentos que soportan la ejecución del contrato.

Mediante correo electrónico se le solicito al Coordinador del Grupo de Soporte de la Dirección Regional Norte de Santander, información sobre la ejecución y cumplimiento del contrato número 18001659 H3 de 2018, quien manifestó, que el objeto del contrato se cumplió en su totalidad.

OFICINA DE CONTROL INTERNO PROCESO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - AUDITORÍA INTERNA											
Contrato Número: 18001659 H3 de 2018											
OBJETO: ACTUALIZACIÓN Y TRASLADO DEL SISTEMA DE RADIOAYUDAS ILS/GP-DME DEL AEROPUERTO DE BUCARAMANGA.											
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES	RELACIONAR LOS EQUIPO INSTALADOS	INSTALACIÓN FUENTE DE LA ENERGÍA NO ININTERRUMPIDA	REUBICACIÓN Y HABILITACIÓN LUCES PAPI CABECERA 35	REUBICACIÓN Y HABILITACIÓN LUCES UMBRAL DE PISTA CABECERA 35	REUBICACIÓN Y HABILITACIÓN BARRA DE LUCES UMBRAL DE TOMA DE CONTACTO CABECERA 35	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CABECERA 35 BORRADO Y PINTURA NUEVO UMBRAL NUMERACIÓN Y LINEAS DE VISADO	CONSTRUCCIÓN DEL SHELTER PARA EL ALOJAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DVM/DME	INSTALACION CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LAS ZONAS CRITICAS Y SENSIBLES DEL INTERIOR DE LA CASETA DEL ILS/GP Y DME	CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE LOS EQUIPOS ILS/GP Y DME	VUELOS DE COMISIONAMIENTO ILS/GP Y DME	ESTADO ACTUAL DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS E INSTALADOS - OPERATIVO Y/O FUSER
SI/NO		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
SI	GUIDE NORMAC, DME	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	OPERATIVOS

NOTA: En caso de incumplimiento de uno de los ítems de los relacionados en el cuadro o de la totalidad de los registrados en las especificaciones técnicas del contrato 18001659 por favor indicarlo. De ser posible por favor anexar registro fotográfico. La información aquí consignada será verificada durante la visita que se programará para el segundo semestre de la presente vigencia.

En el cuadro anterior, se formularon doce (12) preguntas las cuales están relacionadas con algunos de los ítems consignados en el formato de las especificaciones técnicas del contrato, a las cuales, el coordinador del Grupo de Soporte de la Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander, manifestó que el contratista cumplió con la totalidad de ellas y que los equipos como el sistema en general se encuentra operativo desde su instalación.

8.6.3. Contrato Número: 19001109 H3 de 2019

Objeto: ADQUIRIR DIADEMAS BIAURALES ALÁMBRICAS Y MONOAURALES INALÁMBRICAS CON SUPRESIÓN DE RUIDO INCLUYE PTT. P.E. HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

Contratista: STS SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS SEGURAS S.A.S. – NIT 900.340.117-6

Valor Total: \$424.235.000,00 INCLUIDO IVA

Plazo: Hasta el 20 de Diciembre de 2019

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 34 de 66

8.6.3.1. Resultado y registro de las observaciones identificadas durante la evaluación de los documentos que soportan la ejecución del contrato.

A través de correo electrónico, se le solicito a los Coordinadores de los Grupos de Aeronavegación de las Direcciones Regionales, información relacionada con el recibo de las *DIADEMAS* y además, si estas se ajustaban a las condiciones técnicas acordadas en el formato de las especificaciones técnicas del contrato.

A continuación se consigna el resultado de la evaluación realizada a la ejecución del contrato y sobre la información y documentos soportes entregados por los coordinadores de los grupos de aeronavegación:

8.6.3.2. Número de diademas adquiridas, valor, distribución y asignación.

Mediante el contrato número 19001109 H3 de 2019, la Entidad a través de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, adquirió **250** diademas por valor de \$424.235.000,00 millones de pesos, con la intención de reemplazar las que cumplieron su vida útil y además, mejorar el servicio de comunicación entre el usuario del transporte aéreo y los servidores públicos del área de aeronavegación a Nivel Nacional.

En el cuadro impreso a continuación, se relaciona la distribución y el número de diademas asignadas a Nivel Nacional, de acuerdo con el Acta de fecha 26/04/2021, firmada por el Coordinador Grupo Comunicaciones y Redes Aeronáuticas de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 35 de 66

OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRATO NÚMERO 19001109 H1 2019						
ASIGNACIÓN DE DIADEMAS DE ACUERDO CON EL ACTA DE FECHA 26/04/2021						
NÚMERO DE DIADEMAS ADQUIRIDAS	VALOR DIADEMAS	NÚMERO DE DIADEMAS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CUNDINAMARCA	FECHA DE ENTREGA	SI/NO	OBSERVACIÓN
250	\$424.235.000,00	50	Torre de Control SKBO	Febrero de 2020	50	
		60	Centro de Control de Área Bogotá	Febrero de 2020	60	
		10	Torre de Control Guaymaral	Enero de 2020	10	
		6	Torre de Control Ibagué	Febrero de 2021	6	
		4	Torre de Control y Aproximación Leticia	Noviembre de 2020	4	
		130	Su-total		130	
			DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ATLÁNTICO			
		40	Centro de Control de Área Barranquilla	Marzo de 2020	40	
		2	Torre de Control Riohacha	Marzo de 2020	2	
		4	Torre de Control Valledupar	Marzo de 2020	4	
		2	2 Torre de Control Providencia	Mayo de 2020	2	
		2	Torre de Control Corozal	Febrero de 2021	2	
		50	Su-total		50	
			DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE DE SANTANDER			
		3	Torre de Control Barrancabermeja	Marzo de 2020	3	
		13	Torre de Control y Aproximación Cúcuta	Marzo de 2020	13	
		16	Su-total		16	
			DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ANTIOQUIA			
		3	Torre de Control Manizales	Mayo de 2021	0	Pendiente la entrega de las tres (3) diademas para el Aeropuerto de Manizales.
		3	Su-total		0	
			DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA VALLE			
		8	Torre de Control Armenia	Febrero de 2021	0	Pendiente por problemas de logística
		2	Torre de Control Buenaventura	Febrero de 2021	0	Pendiente por problemas de logística
		19	Torre de Control y Aproximación Cali	Febrero de 2021	0	
		2	Torre de Control Cartago	Febrero de 2021	2	
		2	Torre de Control Ipiales	Febrero de 2021	0	Pendiente por problemas de logística
		3	Torre de Control Pasto	Febrero de 2021	3	
		4	Torre de Control Popayán	Febrero de 2021	4	
		3	Torre de Control Tumaco	Febrero de 2021	3	
		43	Su-total		12	
			DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA META			
		3	Torre de Control Mitú	Marzo de 2021	3	
		2	Torre de Control Puerto Carreño	Marzo de 2021	2	
		3	Torre de Control San José del Guaviare	Marzo de 2021	3	
		8	Su-total		8	
		250	TOTALES		216	

A continuación se relacionan las diademas recibidas y entregadas por el Almacén General y Activos Fijos:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 36 de 66

GRUPO ALMACÉN Y ACTIVOS FIJOS REPORTE DE INGRESO Y EGRESOS				
FECHA COMPROBANTE DE INGRESOS	NÚMERO DE DIADEMAS - RECIBIDAS	FECHA COMPROBANTES DE EGRESO	NÚMERO DE DIADEMAS - ENTREGADAS	NÚMERO DE DIADEMAS POR ENTREGAR
12/12/2019	250	24/02/2020	160	90

Hallazgo No. 10: Entrega extemporánea de la información y diferencias entre los reportes de egreso de almacén y actas de recibo de las diademas.

Entrega extemporánea de la información.

La Coordinación del Almacén y activos Fijos, entrego al equipo auditor, de manera extemporánea los comprobantes de ingreso y egreso, situación que dificulto y retraso el desarrollo de la auditoría, presentándose una posible vulneración a lo dispuesto en el Título XIV artículo 151 del Decreto 403 de 2020. “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.

“TITULO XIV FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

ARTÍCULO 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.”

Diferencias entre los comprobantes de egreso y actas de recibo.

En las actas remitidas por los Coordinadores de los Grupos de Aeronavegación, el número de diademas entregadas por el supervisor del contrato, fue de doscientas dieciséis (216), para un saldo de treinta y cuatro **(34)** por recibir.

De acuerdo con los comprobantes de egreso, suministrados al equipo auditor de manera extemporánea por el Grupo de Almacén y Activos Fijos, se entregaron

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 37 de 66

ciento sesenta **(160)** diademas, para un saldo en los inventarios de noventa **(90)** diademas.

Como se observa, el Almacén General, en sus inventarios dispone de cincuenta y seis (56) diademas y de acuerdo con las actas de distribución y recibo, únicamente faltan por distribuir treinta y cuatro (34) diademas.

Actividad de control recomendada.

Propender por atender de manera oportuna los requerimientos formulados por los entes de control internos y externos, con el propósito de evitar posibles reportes por incumplimiento al Grupo de Investigaciones Disciplinarias.

Aclara la diferencia de cincuenta y seis (56) diademas, que se presentan entre lo reportado en los comprobantes de egreso y las actas de recibo entregadas por los Coordinadores del Grupo de Aeronavegación.

Responsable

Grupo de Almacén y Activos Fijos.

8.6.4. Contrato Número: 20001042 H3 de 2020

Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESTACIONES SATELITALES TERRESTRES DE LA RED VSAT. PLAZO HASTA EL 18-12-2020 DESDE SUSCRIP ACTA INICIO

Contratista: ADVANTECH WIRELESS COLOMBIA S.A.-NIT 900.818.501-5

Valor Total: \$2.164.133.431,00 INCLUIDO IVA

Fecha de

Suscripción: 13/10/2020

Plazo: Hasta el 18 de diciembre de 2020

8.6.4.1. Estaciones satelitales terrestres de la red VSAT, programadas para su mantenimiento y conservación.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 38 de 66

CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Contrato número 20001042 H3 de 2020		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	LOCALIZACIÓN	ESTACIONES SATELITALES REPORTADAS COMO INTERVENIDAS
3.1 HUB SATELITAL ADVANTECH DISCOVERY 100	BOGOTÁ D.C (CGAC)	Intervenida de acuerdo con el reporte entregado por el Coordinador del Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca.
3.2 HUB SATELITAL ADVANTECH DISCOVERY 100	BARRANQUILLA	Intervenida de acuerdo con el reporte entregado por el Coordinador del Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

3.3 ESTACIONES REMOTAS – 12 SITIOS Contrato número 20001042 H3 de 2020	
NÚMERO DE ESTACIONES REMOTAS PROGRAMADAS PARA MANTENIMIENTO PRVENTIVO Y CORRECTIVO	LOCALIZACIÓN
12	• La Macarena (La Macarena – Meta, Base Militar La Macarena – Batallón Fuerza de Despliegue Rápido No. 1)
	• San José del Guaviare (Aeropuerto)
	• Carimagua (Puerto Gaitán (Carimagua) – Meta, Estación Aeronáutica)
	• Puerto Asís (Aeropuerto)
	• Cerro Santana (El Tambo – Cauca, dificultad para el acceso terrestre)
	• Cerro Jurisdicciones (Abrego – Norte de Santander, dificultad para acceso terrestre)
	• Cerro El Cardón (El Cardón – Boyacá, Base Militar)
	• Providencia (Aeropuerto)
	• Buenaventura (Aeropuerto)
	• Bahía Solano (Aeropuerto)
	• Tame (Aeropuerto)
	• Arauca (Aeropuerto)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 39 de 66

3.4 ESTACIONES REMOTAS – 19 SITIOS Contrato número 20001042 H3 de 2020	
NÚMERO DE ESTACIONES REMOTAS PROGRAMADAS PARA MANTENIMIENTO PRVENTIVO Y CORRECTIVO	LOCALIZACIÓN
19	• Cúcuta
	• Bucaramanga
	• Cerro El Tigre
	• Yopal
	• Villavicencio
	• Mariquita
	• San Vicente del Caguán
	• Florencia
	• Villa Garzón
	• Apartadó
	• Medellín
	• Rionegro
	• Manizales
	• Quibdó
	• Cali
	• Guapi
	• Pasto
	• Ipiales
	• Tumaco

A continuación, se detalla el resultado de la auditoria y las observaciones identificadas durante la evaluación de los informes, reportes y documentos aportados por la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea y los Coordinadores de los Grupos de Soporte Técnico de las Direcciones Regionales Aeronáuticas:

8.6.4.2. Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca.

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CUNDINAMARCA											
Contrato Número: 20001042 H3 de 2020											
OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESTACIONES SATELITALES TERRESTRES DE LA RED VSAT.											
3.1 HUB SATELITAL ADVANTECH DISCOVERY 100 BOGOTÁ D.C (CGAC)	3.1.1 El contratista debe hacer el mantenimiento preventivo y correctivo del Hub Sateital de Bogotá.	3.1.2 El contratista debe suministrar y reemplazar el acoplador direccional para el correcto funcionamiento de los módems de referencia, comprobando que este funcione correctamente. se debe realizar el cambio del acoplador por uno nuevo de características iguales o superiores al instalado.	3.1.3 Luego del reemplazo del acoplador direccional debe garantizar el correcto funcionamiento de la cadena de recepción evitando pérdidas de inserción en la línea.	3.1.4 Suministro, instalación y calibración de un amplificador de línea en Banda L para la cadena de transmisión, para compensar las pérdidas de línea por atenuaciones en la línea de transmisión que excede los 100 metros.	3.1.5 Medición, ajuste y calibración de los niveles de recepción.	3.1.6 Revisión y reparación de la Unidad de Control de Antena INTRAC 305 responsable del auto-tracking, para el establecimiento del funcionamiento del motor de ajuste de velocidad lenta de azimut.	3.1.7 Mantenimiento preventivo y actualización de software/firmware para los (2) GPS (RS100) del HUB de Bogotá.	3.1.8 Mantenimiento preventivo de unidades de cintas de las conexiones de RF y limpieza de equipos outdoor e indoor.	3.1.9 Cambio de cintas auto fundentes y cintas de las conexiones de RF y limpieza de equipos outdoor e indoor.	ESTADO ACTUAL DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS E INSTALADOS	Observación
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	OPERATIVOS	NINGUNA
NOTA: En caso de incumplimiento de uno de los ítems de los relacionados en el cuadro o de la totalidad de los registrados en las especificaciones técnicas del contrato 18001659 por favor indicarlo. De ser posible por favor anexar registro fotográfico. La información aquí consignada será verificada durante la visita que se programara para el segundo semestre de la presente vigencia.											

El Coordinador del Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, reporta cumplimiento total de las actividades de mantenimiento y

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 40 de 66

reemplazos de modem con averías técnicas de las estaciones satelitales terrestres instaladas en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas, que son jurisdicción de la regional, de acuerdo con el contrato número 20001042 H2 de 2021.

8.6.4.2. Dirección Regional Aeronáutica Atlántico.

Hallazgo No. 11: Desconocimiento del objeto del contrato.

La coordinación del Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Atlántico, manifiesto a través del correo electrónico con fecha 20/05/2021, desconocer cualquier actividad de mantenimiento sobre las estaciones satelitales terrestres de la red VSAT, que adelanto la Dirección de Telecomunicaciones, que su actividad se limitó solamente al acompañamiento del técnico delegado por el contratista y el supervisor del contrato. Igualmente, informa que no tiene conocimiento de reemplazos de módem e instalación de nuevos repuestos.

En el mencionado correo, el Coordinador de Soporte Técnico, informa que no está en la capacidad de informar el estado en el que se encuentran las estaciones satelitales terrestres de la red VSAT, la anterior respuesta, no es consistente con las funciones que tiene a su cargo, teniendo en cuenta, que es el directo responsable, de monitorear permanentemente, la situación técnica y la funcionalidad de los equipos de ayuda a la navegación aérea y además, que el servicio se preste de manera oportuna y eficiente.

Lo anterior evidencia, que la planeación de cualquier proyecto relacionado con el mantenimiento o adquisición de nuevos equipos de ayudas a la navegación aérea, se estructura desde el nivel central, sin la coordinación y el concepto técnico, de las dependencias encargadas de supervisar la operación de los equipos.

En el cuadro adjunto a continuación, el coordinador de soporte técnico, vencido el plazo de entrega de la información solicitada por el equipo auditor, presento el informe con base en los datos extractados del informe que el contratista, anexo en la carpeta del contrato que reposa en la Dirección Administrativa. Situación que pone en evidencia, que la mayoría de los coordinadores de los grupos de soporte técnico, desconocían el objeto contratado:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO PROCESO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - AUDITORÍA INTERNA Contrato Número: 20001042 H3 de 2020 OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESTACIONES SATELITALES TERRESTRES DE LA RED VSAT.										
3.2.1 El contratista debe hacer el mantenimiento preventivo y correctivo del Hub Satelital de Barranquilla.	3.2.2 El contratista debe realizar la calibración de niveles de transmisión y recepción del HUB.	3.2.3 Actualización de base de datos NMS, a partir de configuración de Bogotá.	3.2.4 Mantenimiento correctivo y actualización de software/firmware para dos (2) GPS (PPS100) del HUB de Barranquilla.	3.2.5 Mantenimiento preventivo de unidades de RP (BUC).	3.2.6 Cambio de cintas auto fundentes y cintas aislantes de las conexiones de RF y limpieza de equipos outdoor e indoor.	3.2.7 Configuración y pruebas de la redundancia geográfica.	3.3 ESTACIONES REMOTAS + 12 SITIOS (Ver Especificaciones Técnica - Adjunta).	3.4 ESTACIONES REMOTAS + 19 SITIOS (Ver Especificaciones Técnica - Adjunta).	3.5 SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 MODEMS SATELITALES (Ver Especificaciones Técnica - Adjunta).	ESTADO ACTUAL DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS E INSTALADOS - OPERATIVO Y/O FUSER.
SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	Observación
SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI		A) DAÑO EN UNA UNIDAD DE POTENCIA B) DAÑO EN DISPOSITIVO INVERTIDOR DE UNIDAD DE POTENCIA C) LAS PRUEBAS DE CONFIGURACION Y REDUNDANCIA GEOGRAFICA NO SE HA EFECTUADO.
NOTA: En caso de incumplimiento de uno de los ítems de los relacionados en el cuadro o de la totalidad de los registrados en las especificaciones técnicas del contrato 18001659 por favor indicarlos. De ser posible por favor anexar registro fotográfico. La información aquí consignada será verificada durante la visita que se programara para el segundo semestre de la presente vigencia.										

Se evidencia en el reporte anterior, que las pruebas de configuración y redundancia geográfica no se ha efectuado.

Actividad de Control Recomendada.

Integrar al proceso de estructuración de los proyectos de mantenimiento y adquisición de equipos de ayudas a la navegación aérea, a los Coordinadores de Soporte Técnico de las Direcciones Regionales, quienes tiene el conocimiento y pueden emitir conceptos, sobre el estado técnico y operativo, de los equipos de ayudas a la navegación aérea. Con lo anterior, los Coordinadores de Soporte Técnico, están en la obligación y capacidad de atender y supervisar los trabajos de mantenimiento contrastados por el Nivel Central.

Requerir al contratista, para que cumpla con la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en el objeto del contrato, en lo relacionado con las pruebas configuración y redundancia geográfica.

Responsable.

Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

8.4.6.3. Dirección Regional Aeronáutica Antioquia.

El siguiente es el informe y los comentarios remitidos por el Coordinador del Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia:

“en cambio le relaciono las intervenciones realizadas al sistema Vsat y su operatividad, le anexo archivo, solamente en el aeropuerto Jose Celestino Mutis de Bahía Solano, Choco se realizo cambio de dos modulos de potencia el sistema como el de las demas estaciones quedaron operativas, al

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 42 de 66

momento, estamos a la espera por parte del contratista, que regrese los equipos que se llevaron para reparación, solo he recibido comunicación telefónica donde me indican que pronto los van a enviar, donde me especifican que se encuentran muy afectados quedan descartados para la operación, si necesita algo más de información Dr Valdivieso, con gusto se la hago llegar.”

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ANTIOQUIA REPORTE INTERVENCIÓN A LOS SISTEMAS VSAT DE LA REGIONAL ANTIOQUIA					
ITEM	ESTACIÓN /AEROPUERTO	ESTADO	CANAL 1 OBSERVACIONES	ESTADO	CANAL 2 OBSERVACIONES
1	BAHÍA SOLANO, JOSE CELESTINO MUTIS	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista realizó cambio de módulo de potencia, se llevaron los módulos defectuosos para Bogotá. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista realizó cambio de módulo de potencia, se llevaron los módulos defectuosos para Bogotá. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok
2	QUIBDO, EL CARAÑO	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok
3	MANIZALES, LA NUBIA	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok
4	MEDELLÍN, ENRIQUE OLAYA HERRERA	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok
5	RIONEGRO, JOSE MARÍA CORDOVA	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok
6	CAREPA, ANTONIO ROLDAN BETANCUR	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok	OPERATIVA	Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema Vsat. El contratista debe enviar reporte de operatividad a DITEL al área de comunicaciones, se prueban los servicios se encuentran ok

Oportunidad de Mejora número 1 – Pendiente el reintegro de los módulos retirados por el contratista.

De acuerdo con el reporte enviado por el Coordinador del Grupo de Soporte de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquía, el contratista retiró los módulos defectuosos del Canal 1 y Canal 2 de las Estaciones Aeronáutica Terrestres

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 43 de 66

localizada en el Aeropuerto “José Celestino Mutis” de Bahía Solano y a la fecha, la empresa que adelanta el mantenimiento preventivo y correctivo y la reposición de las partes averiadas, no los ha reintegrado.

Actividad de Control Recomendada.

Requerir al contratista para que devuelva debidamente reparados, los módulos retirados del Aeropuerto “José Celestino Mutis” de Bahía Solano. Una vez se reintegren los módulos, el Supervisor del contrato, debe notificar a la Oficina de Control Interno la devolución y recibo a satisfacción de los equipos.

Responsable.

Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

8.4.6.4. Dirección Regional Aeronáutica Valle.

Aeropuerto “La Florida” de Tumaco

Trabajos pendientes:

- *“Puesta en funcionamiento de servicios por este medio.*
- *Realizar mantenimiento periódico”*

Aeropuertos “Alfonso Bonilla Aragón” de la Ciudad de Palmira y “San Luis” de Pasto:

- *“El personal de mantenimiento de la antena satelital, se le da acompañamiento, lava antena y equipos, se encuentran dos ventiladores de 48v.dc. dañados el equipo cambia de un modem a otro se ajustaron los parámetros del equipo”*
- *“Comedidamente le informo los procedimientos realizados a la estación satelital por parte del señor YEISON TIMANA, técnico de la empresa VSAT durante los días 28 y 29 del mes de noviembre: se hace limpieza general de los equipos, y área externa antena, desarme y limpieza de fan cooler de amplificadores A y B, cambio de cinta conectores Rx y Tx fuente de poder, ajuste conexión de tierra verificación de onda y swich, apuntamiento fino de antena, configuración de equipos, cambio de amplificador B; equipo retirado sin: AM1-C13182, equipo instalado sin: AM1-C13633 el equipo instalado queda operativo el otro esta stand by. adjunto fotos”.*
- *“A la fecha solo queda pendiente por parte de la Aerocivil regional Valle la puesta a punto del sistema VSAT aeropuerto Antonio Nariño de Chachagüí –Pasto”.*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 44 de 66

Hallazgo No. 12: Trabajos sin realizar en el Aeropuerto de Tumaco y pendiente puesta en operación el sistema VSAT en el Aeropuerto de Pasto.

De acuerdo con el reporte enviado por el Coordinador del Grupo de Soporte de la Dirección Regional Valle, el sistema VSAT, instalado en el aeropuerto “Antonio Nariño de Chachagüí” que sirve a la Ciudad de Pasto, se encuentra fuera de servicio. Igualmente, reporta que los equipos instalados en el Aeropuerto de Tumaco, están inoperativos por la falta de mantenimiento periódico.

Lo anterior, no es acorde con el objeto del contrato y las condiciones y las obligaciones, pactadas en las especificaciones técnicas del contrato número 20001042 H3 de 2020.

Actividad de Control recomendada.

El supervisor del contrato, evaluar las condiciones técnicas del sistema VSAT instalado en el aeropuerto “Antonio Nariño de Chachagüí” que sirve a la Ciudad de Pasto, e informar las razones que motivaron al contratista, para no realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo con lo pactado en el contrato número 20001042 H3 de 2020.

Responsable.

Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

8.4.6.5. Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander.

Reporte e informes suministrados por Coordinador del Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Aeronáutica Norte de Santander:

- *“En el cuestionario adjunto del formato en Excel anexo no se encuentran incluidas las estaciones y aeropuertos referentes a los sistemas VSAT de la regional Norte de Santander.*
- *En la Regional Norte de Santander se efectuaron las siguientes intervenciones en los diferentes Aeropuertos y estaciones como se indica en el siguiente cuadro:”*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 45 de 66

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE DE SANTANDER REPORT E EJECUCIÓN CONTRATO NÚMERO 20001042					
CANAL 1			CANAL 2		
ÍTEMS	ESTACIÓN/AEROPUERTO	ESTADO	OBSERVACIONES	ESTADO	OBSERVACIONES
1	ESTACION CASA EMISORA ARAUCA	OPERATIVA	* Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. * El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al canal. * El contratista debe enviar reporte de operatividad a la DITEL área Comunicaciones ya que no fue recibido en el acompañamiento por parte de la regional.	NO OPERATIVA	* Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico, la falta de repuestos impidió la puesta a punto y operatividad del canal. * El contratista debe enviar reporte de la NO operatividad del canal a la DITEL área Comunicaciones.
2	ESTACION CERRO JURISDICCIONES	OPERATIVA	* Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. * El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al canal. * El contratista debe enviar reporte de operatividad a la DITEL área Comunicaciones ya que no fue recibido en el acompañamiento por parte de la regional.	NO OPERATIVA	* Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico, la falta de repuestos impidió la puesta a punto y operatividad del canal. * El contratista debe enviar reporte de la NO operatividad del canal a la DITEL área Comunicaciones.
3	AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA	OPERATIVA	* Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. * El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al canal. * El contratista debe enviar reporte de operatividad a la DITEL área Comunicaciones ya que no fue recibido en el acompañamiento por parte de la regional.	NO OPERATIVA	* Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico, la falta de repuestos impidió la puesta a punto y operatividad del canal. * El contratista debe enviar reporte de la NO operatividad del canal a la DITEL área Comunicaciones.
4	AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	OPERATIVA	* Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. * El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al canal. * El contratista debe enviar reporte de operatividad a la DITEL área Comunicaciones ya que no fue recibido en el acompañamiento por parte de la regional.	NO OPERATIVA	* Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico, la falta de repuestos impidió la puesta a punto y operatividad del canal. * El contratista debe enviar reporte de la NO operatividad del canal a la DITEL área Comunicaciones.
5	AEROPUERTO GABRIEL VARGAS SANTOS DE TAME	OPERATIVA	* Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico en la puesta a punto del canal. * El contratista efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo al canal. * El contratista debe enviar reporte de operatividad a la DITEL área Comunicaciones ya que no fue recibido en el acompañamiento por parte de la regional.	NO OPERATIVA	* Se efectuó acompañamiento por parte del personal técnico, la falta de repuestos impidió la puesta a punto y operatividad del canal. * El contratista debe enviar reporte de la NO operatividad del canal a la DITEL área Comunicaciones.

Hallazgo No.13: Canal 2 de las Estaciones Aeronáuticas Terrestres se encuentra fuera de servicio.

Como se observa en el cuadro anterior, el reporte indica, que el Canal 2 de dichas estaciones, instaladas en las Estaciones Aeronáuticas Casa Emisora de Arauca, Cerro Jurisdicciones y los Aeropuertos “Camilo Daza” de Cúcuta, “Palonegro” de Bucaramanga y “Gabriel Vargas Santos” de Tame, se encuentran **no operativas**, como consecuencia de la falta de repuestos, que de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, el contratista, estaba en la obligación de suministrarlos.

Lo anterior como consecuencia de la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, contemplado en el contrato número 20001042 H3 de 2020.

Actividad de Control Recomendada.

Solicitar al contratista, la gestionar el mantenimiento correctivo y/o correctivo que requiere el Canal 2 de las Estaciones Aeronáuticas Terrestres, instaladas en las

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 46 de 66

Estaciones Aeronáuticas, Casa Emisora de Arauca, Cerro Jurisdicciones y los Aeropuertos “Camilo Daza” de Cúcuta, “Palonegro” de Bucaramanga y “Gabriel Vargas Santos” de Tame.

Responsable.

Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

8.4.6.6. Dirección Regional Aeronáutica Meta.

De acuerdo con el informe y comentarios remitidos por la Coordinación del Grupo de Soporte Técnico y los técnicos de base en los aeropuertos y estaciones Aeronáuticas de la Dirección Regional Aeronáutica Meta, a continuación, se detalla el alcance del mantenimiento realizado a la estaciones satelitales terrestres a través del contrato número 20001042 H3 de 2020. Igualmente, en el cuadro relacionado seguidamente, se resume por aeropuerto y estaciones aeronáuticas, el estado de las estaciones satelitales terrestres:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.27.112		Fecha: 31/05/2021	Página: 47 de 66

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA META					
AEROPUERTO/ESTACIÓN AERONÁUTICA	MANTENIMIENTO	AMPLIFICADORES	CAMBIO DE MODEM	OBSERVACIÓN	
Puerto Carreño	SI	SI	NO	De acuerdo a solicitud respecto a la Satelital ACVANTECH, me permito informar lo siguiente: A este sistema le fueron reemplazados los radios por unos nuevos el 26-10-2020 por parte de del señor Carlos Andres Mora Mora representante de SPACEBRIDGE a quien se le hace entrega de los radios antiguos mediante un acta la cual anexo. De igual forma se le hizo entrega del MODEM B – Acvantech P/N 850643 S/N 15055101693; dicho modem lo llevan para ser configurado, pero a la fecha no lo han regresado y por lo tanto el sistema esta operando solo con el modem A.	Las estaciones de Pto Carreño, Pto Inirida y Mitú, se atendieron con un contrato anterior, diferente al actual.
Puerto Inirida	SI	SI	NO	La presente es con el fin de inviar información solicitada del equipo satelital VISAT ADVANTECH. Estos trabajos de mantenimiento y cambios de radios amplificadores se realizaron los días 04 al 06 de noviembre del año 2020 por la empresa ADVANTECHS WIRELES COLOMBIA SAS, que también realizaron el desmonte de los otros radios y los retiraron de la estación VOR y los enviaron para Bogotá se envía registro fotográfico del desmonte y la posterior instalación de los nuevos radios, seriales tanto de los nuevos como de los que se retiraron.	Las estaciones de Pto Carreño, Pto Inirida y Mitú, se atendieron con un contrato anterior, diferente al actual.
Villavicencio	NO	NO	SI		Los Ingresos al almacén No se tramitaron por la Regional.
Mitú	SI	NO	SI	Ingeniero Jorge buenas tardes: el presente para informarle que el día 27 de Octubre de 2020, fueron cambiados los radios de la antena satelital advantech. Así mismo le informo que en los equipos indoor no se realizo ningún cambio. Solo y desde fecha anterior viene funcionando el modem B, el modem A se encuentra sin Tx y Rx.	Las estaciones de Pto Carreño, Pto Inirida y Mitú, se atendieron con un contrato anterior, diferente al actual.
La Macarena	SI	SI	SI	MODEM A SE DESINSTALA Y SE RETORNA A BODEGA. SERVICIO QUEDA OPERATIVO CON MODEM B. ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO POR PARTE DE AERONAUTICA GABRIEL GUZMAN CLIENTE RECIBE A SATISFACCIÓN.	SERVICIO QUEDA OPERATIVO CON MODEM B. CLIENTE RECIBE A
El Tigre	NO	NO	SI		Los Ingresos al almacén No se tramitaron por la Regional.
El Yopal	NO	NO	SI		Los Ingresos al almacén No se tramitaron por la Regional.
San José del Guaviare	SI	SI	SI	DURANTE LAS PRUEBAS CON MODEM B NO SUBE LA TRANSMISIÓN. SE DEJA ENLACE OPERANDO CON MODEM EXISTENTE. SE RETORNA MODEM NUEVO A LABORATORIO. CANAL QUEDA OPERATIVO CLIENTE RECIBE A SATISFACCIÓN.	Los Ingresos al almacén No se tramitaron por la Regional.
Carimagua	SI	SI	SI		Los Ingresos al almacén No se tramitaron por la Regional.

Hallazgo No. 14: Mantenimiento con novedades, estaciones operando con un modem, radios retirados y no reportados en formatos de egreso del Almacén.

- En la Dirección Regional Aeronáutica Meta, no se diligenciaron los formatos de ingreso y egreso al almacén. Situación que no permite establecer si los equipos se cargaron realmente en el inventario de bienes de la Entidad. Igualmente, los equipos retirados y los repuestos reemplazados, carecen de los comprobantes de egreso del almacén, situación que no permite descargar del inventario, los equipos y repuestos reemplazados.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 48 de 66

- El mantenimiento de las estaciones satelitales terrestres, instaladas en los aeropuertos Puerto Carreño, Puerto Inírida y Mitú, se atendieron con contrato anterior diferente al actual (20001042 H3 de 2020). Verificado el formato de las especificaciones técnicas, se estableció que estas estaciones no estaban incluidas en el contrato 20001042 H3 de 2020.
- La estación satelital terrestre, localizada en el Aeropuerto de San José del Guaviare, queda operativa con un solo modem.
- En la Estación Aeronáutica Terrestre ubicada en la Estación Aeronáutica de la Macarena, queda operativa con el modem B. El modem A fue retirado y se retorna a bodega. No se evidencia reporte de cambio. Igualmente, que lo hayan dejado instalado y operativo.
- En el Aeropuerto de Mitú, solo funciona el modem B y el modem A se encuentra sin Tx y Rx. Teniendo en cuenta, el costo de la inversión para el mantenimiento de las estaciones satelitales terrestres, no es entendible, porque no se incluyó, la estación del aeropuerto de Mitú.
- La Estación ubicada en el Aeropuerto “Vanguardia” de la Ciudad de Villavicencio, no recibió mantenimiento ni amplificadores, se realizó cambio de modem.
- Los equipos que se cambiaron, se encuentran en la Regional (3 Amplificadores) para darlos de baja.

Actividad de Control Recomendada.

Gestionar con el contratista, el cumplimiento de la totalidad del mantenimiento, especialmente, en las estaciones que operan con un solo modem, como consecuencia del retiro por parte del contratista del modem A y/o el modem B. Lo anterior, con la intención, de cumplir con el objeto del contrato de manera eficaz y oportuna. Igualmente, los Supervisores del contrato, deben formalizar, el reintegro de los repuestos reemplazados, con el comprobante de egreso al almacén.

Diligenciar los formatos de ingreso al almacén, lo que permitirá, ejercer un control adecuado y efectivo sobre la tenencia y ubicación de los equipos. Además, permite cargar los equipos en el inventario de bienes muebles de la Entidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 49 de 66

Presentar un informe con el estado real de las estaciones satelitales terrestres, con el visto bueno de los Coordinadores de los Grupos de Soporte Técnico de las Direcciones Regionales.

Responsable.

Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

8.4.7. Aeropuerto de Villagarzón – Putumayo

Características técnicas del Aeropuerto:

Fuente de la Información: Resumen Ejecutivo – Esquema de Planificación Aeroportuaria Contrato No. 17000905 H3 01 de 2017.

- El aeropuerto cuenta con una única pista de vuelos de 1485 metros de longitud efectiva y dispone de una zona libre de obstáculos de 300 metros de largo para los despegues por la pista 17. No cuenta con umbrales desplazados ni zonas de parada.
- Dada la longitud de campo de referencia de la pista de vuelos, el aeropuerto es de clave 2.
- Además, la pista actual tiene un ancho de 14 metros, valor que no cumple con las especificaciones del RAC 14 para una pista de clave 2C, que debería ser de 30 metros.

8.4.7.1. Facilidades para la prestación del Servicio de Control de Tránsito Aéreo.

- El Aeropuerto de Villagarzón dispone de una torre de control con una altura de unos 35 metros de altura total, la cual se ubica junto al edificio SEI, próximo al centro de la pista de vuelos y con buena visibilidad de toda la pista y de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.
- En la actualidad la torre de control no está en uso y se encuentra en un estado de abandono y deterioro acelerado.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 50 de 66

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, mediante memorando número 4200.- 2021009278 del 25 de abril de 2021, el Aeropuerto CANANGUCHAL de Villagarzón – Putumayo registra las siguientes condiciones:

“El Aeropuerto de Villa Garzón a la fecha se encuentra operando como no controlado, y en el corto y mediano plazo no existe asignación de personal operacional por parte de la DSNA.

Adicionalmente los cambios cumplieron con lo establecido en el manual de contratación de la época y las modificaciones fueron suscritas por el ordenador del gasto.”

8.4.7.2. Construcción y equipamiento de la Torre de Control del Aeropuerto “CANANGUCHAL” de Villagarzón – Putumayo.

De acuerdo con la planeación y los estudios adelantados por la Entidad, se consideró la necesidad de construir una Torre de Control y dotarla con el equipamiento necesario y el Talento Humano (Controladores de Tráfico Aéreo) requerido, con la intención de prestar y atender el servicio de control de tráfico aéreo, en el Aeropuerto “CANANGUCHAL” de Villagarzón – Putumayo.

Para el logro del objetivo planteado anteriormente, se suscribieron y ejecutaron tres (3) contratos, de obra pública, mantenimiento y equipamiento, por valor de **\$41.655'844.415** millones de pesos. A continuación, se desarrolla el resultado de la evaluación, con las respectivas observaciones (Hallazgos) evidenciados:

8.4.7.3. Resultado de la evaluación sobre el desarrollo, la ejecución, el estado y los beneficios alcanzados con las obras contratadas y el equipamiento adquirido.

A continuación, se desarrolla el resultado y las observaciones evidenciadas durante la evaluación del sistema de control interno a los tres contratos suscritos para la construcción mantenimiento y equipamiento de la Torre de Control:

a. Contratos obra pública.

Contrato número: 12000044 OJ - 2012
Contratista: Consorcio PATOJO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 51 de 66

Objeto: Construcción torre de control y electrificación con red comercial aeropuerto CANANGUCHAL, Villagarzón – Putumayo.

Valor: \$1.400.415.371 incluido IVA sobre utilidades

Adición valor: \$297.899.496

Costo total de la Obra

Pública: \$1.698.314.867

Contrato Número: 17001217 H4 de 2017

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO CANANGUCHAL DE VILLA GARZON PUTUMAYO.

Valor: \$152.173.710,00

Contratista: ARIETE INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAS

De acuerdo con los dos (2) contratos, relacionados anteriormente, el costo de la construcción y el mantenimiento de la Torre de Control, ascendió a la suma de **\$1.850´488.577** millones de pesos.

Hallazgo No. 15: Estado de la Torre de Control y Talento Humano.

De acuerdo con la información y los documentos evaluados, la Torre de Control, se encuentra en estado de abandono, deshabitada, sin inmobiliario y equipamiento. Situación que de alguna manera, acelera el proceso de deterioro de sus instalaciones.

Teniendo en cuenta, el monto de la inversión y el estado actual en el que se encuentra la Torre de Control, se pone en evidencia, las deficiencias que tienen las áreas de la Entidad, al momento de planear una obra y/o la adquisición de equipos. Igualmente, es notoria, las debilidades que registran, la estructuración de los proyectos, la realización de los estudios previos y de mercado, al igual que las expectativas que se tienen sobre la consecución de los beneficios esperados y la medición de la **eficacia** de los recursos que se proyectan a invertir.

Actualmente, la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea, dentro de su plan de necesidades, no tiene contemplado a corto plazo, ubicar Servidores Públicos del área de Aeronavegación - Controladores de Tránsito Aéreo, en el Aeropuerto “CANANGUCHAL” de Villagarzón – Putumayo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 52 de 66

Lo anterior, es consecuencia de la falta de coordinación y comunicación entre los ordenadores del gasto o las áreas ejecutoras, al momento de planear y estructurar un nuevo proyecto de inversión en la Entidad.

Actividad de Control Recomendada.

Establecer en los procedimientos, mecanismos de comunicación y coordinación entre los ordenadores del gasto y/o áreas ejecutoras, con el objetivo de identificar y establecer la necesidad del proyecto y los beneficios reales que le aportarían a la Entidad, a los usuarios del transporte aéreo y a la comunidad en general.

Con el propósito de evitar daños mayores a la infraestructura de la Torre de Control, como consecuencia del abandono y la no utilización de las áreas, se recomienda, estudiar la necesidad de programar mantenimientos preventivos periódicos, con la intención de evitar la aceleración del deterioro y por consiguiente una mayor inversión de recursos hacia el futuro.

Responsable.

Secretaria de Sistemas Operacionales.

b. Contrato Equipamiento.

Contrato Número:	14000169-OK-2014
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICION, INSTALACION, CALIBRACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS PARA AMPLIAR LOS SISTEMAS VHF ER (ALCANCE EXTENDIDO) y VHF PARA TORRES (TRANSCEPTORES).
Contratista:	Unión Temporal RSCO – RSM-VHF
Valor:	\$35.401.590.730 INCLUIDOIVA
Adiciones:	\$297.899.496.
	\$4.105.865.612
Valor total:	\$39.805.355.838
Plazo de Ejecución:	14 meses
Supervisor:	Andrés Colmenares Rincón

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 53 de 66

Gabriel Guzmán Pachón
Jorge Enrique Saltarín Sánchez

Este contrato fue celebrado, ejecutado y supervisado por la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea de la Secretaria de Sistemas Operacionales.

Para el seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contratado, se solicitó información a las áreas responsables mediante correos electrónicos. Igualmente, se realizaron reuniones a través de teams.

Correos electrónicos, informes y actas, sobre el destino de los equipos (Equipamiento) adquiridos por la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, para ser instalados la Torre de Control del Aeropuerto de Villa Garzón – Putumayo.

Correo electrónico Administrador Aeropuerto de Villagarzón.

- Medio: Correo electrónico 30/03/2017

Objeto: INFORMO SOBRE RETIRO DE UNOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DESTINADOS PARA LA TORRE DE CONTROL DE ESTE AEROPUERTO.

De: Administración Aeropuerto CANANGUCHAL de Villa garzón (Putumayo).

1121-118-YA. Doctor buenas tardes, por medio del presente me permito informarle sobre el retiro de unos equipos que estaban destinados para la torre de control de este Aeropuerto según contrato No.14000169-OK-2014, pero el día de ayer me llama el Ingeniero de la firma ROHDE & SCHAWARZ que suministro estos equipos, que los van a recoger, yo le dije que necesitaba una autorización de la persona que está autorizando el retiro de estos equipos. Recibo un correo del Ingeniero ANDRES COLMENARES Coordinador Grupo de Sistema de Comunicaciones de la Dirección de Telecomunicaciones donde autoriza el retiro de estos equipos destinados para este Aeropuerto y los retiran para otro. Anexo registro fotográfico de estos equipos que se encuentran en la sub-estación. De igual forma que venga una persona autorizada para entregarle inventariado estos equipos para que después no digan que falta algún elemento.

Correo electrónico Dirección de Telecomunicaciones.

- Medio: Correo electrónico 30/03/2017

De: Camilo Albeiro Pardo Muñoz

Objeto: INFORMO SOBRE RETIRO DE UNOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DESTINADOS PARA LA TORRE DE CONTROL DE ESTE AEROPUERTO.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 54 de 66

Si es orden de ellos no hay lío lo importante es que se lo reciban con su respectiva acta y de esa acta se le envía copia a zully para el descargue del almacén y me envía copia a mi

Correo electrónico Administrador Aeropuerto de Villagarzón.

▪ Medio: Correo electrónico 09/04/2021
 De: Administración Aeropuerto CANANGUCHAL de Villa garzón (Putumayo).
 Para: Jairo Eduardo Guarnizo Escobar <jairo.guarnizo@aerocivil.gov.co>; Diego Hernan Tuquerres Diaz <diego.tuquerres@aerocivil.gov.co>; Manuel Osorio Rodriguez <manuel.osorio@aerocivil.gov.co>; Ciro Obdulio Sua <ciro.sua@aerocivil.gov.co>
 Asunto: INFORMO SOBRE RETIRO DE UNOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DESTINADOS PARA LA TORRE DE CONTROL DE ESTE AEROPUERTO.

1100-YA. Ingeniero buenos días, anexo envio correo del retiro de los Equipos destinados para la Torre de Control.

Correo electrónico Administrador Aeropuerto de Villagarzón.

▪ Medio: Correo electrónico 09/04/2021
 De: anselmo castro silva <ancasi57@yahoo.es>
 Para: Adriana Maria Gomez Caro <adriana.gomez@aerocivil.gov.co>
 Asunto: Fw: INFORMO SOBRE RETIRO DE UNOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DESTINADOS PARA LA TORRE DE CONTROL DE ESTE AEROPUERTO.

1100-YA. Doctora reenvio correo solicitado.

Correo electrónico Dirección Administrativa.

▪ Medio: Correo electrónico 09/04/2021
 De: Adriana Maria Gomez Caro <adriana.gomez@aerocivil.gov.co>
 Para: Luis Eduardo Peña Reyes <luise.pena@aerocivil.gov.co>; Sonia Maritza Machado Cruz <sonia.machado@aerocivil.gov.co>; Gonzalo Cardenas Mahecha <gonzalo.cardenas@aerocivil.gov.co>; Camilo Andres Garcia Gil <camilo.garcia@aerocivil.gov.co>
 Asunto: Fwd: INFORMO SOBRE RETIRO DE UNOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DESTINADOS PARA LA TORRE DE CONTROL DE ESTE AEROPUERTO.

Buenas tardes envió la información que me suministró el Administrador de Villa Garzon

Correo electrónico Oficina de Control Interno.

▪ Medio: Correo electrónico 10/04/2021
 De: Sonia Maritza Machado Cruz <sonia.machado@aerocivil.gov.co>
 Para: Adriana Maria Gomez Caro <adriana.gomez@aerocivil.gov.co>; Luis Eduardo Peña Reyes <luise.pena@aerocivil.gov.co>; Gonzalo Cardenas Mahecha

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 55 de 66

<gonzalo.cardenas@aerocivil.gov.co>; Camilo Andres Garcia Gil
<camilo.garcia@aerocivil.gov.co>; Isleny Lopez Chaquea <isleny.lopez@aerocivil.gov.co>
Asunto: Re: INFORMO SOBRE RETIRO DE UNOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DESTINADOS
PARA LA TORRE DE CONTROL DE ESTE AEROPUERTO.

Buenas tardes

Para que Aeropuerto llevaron estos equipos y tienen registro de egreso e ingreso al Almacen?

.....
Correo electrónico Dirección de Telecomunicaciones.

▪ Medio: Correo electrónico 10/04/2021
De: Luis Eduardo Peña Reyes
Para: Andres Colmenares Rincon andres.colmenares@aerocivil.gov.co
CC: Luz Marina Moreno Perez luz.moreno@aerocivil.gov.co; Juan Camilo Vasquez Montoya
juan.vasquez@aerocivil.gov.co
Asunto: RV: INFORMO SOBRE RETIRO DE UNOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DESTINADOS
PARA LA TORRE DE CONTROL DE ESTE AEROPUERTO.

4200.21

En continuación con el correo que envié ayer, ahora la Dra. Sonia solicita informar para donde se
llevaron los elementos que retiraron del Aeropuerto de Villagarzón de los contrato 12000044 Oj y
14000169 ok
LEPR

.....
Correo electrónico Dirección de Telecomunicaciones.

▪ Medio: Correo electrónico 12/04/20231
De: Andres Colmenares Rincon andres.colmenares@aerocivil.gov.co
Para: Wilfredo Leon Montero wilfredo.leon@aerocivil.gov.co
CC: Ciro Obdulio Sua ciro.sua@aerocivil.gov.co; Jorge Armando Lora Martinez
jorge.lora@aerocivil.gov.co; Gonzalo Hernando Melendez
gonzalo.melendez@aerocivil.gov.co; William Orlando Fonseca Roa
william.fonseca@aerocivil.gov.co; Jhon Jairo Dimate Rodriguez
jhon.dimate@aerocivil.gov.co; Guillermo Dario Pardo Ramirez
guillermo.pardo@aerocivil.gov.co; Edgar Moreno Sierra edgar.moreno@aerocivil.gov.co;
Gabriel Enrique Guzman Pachon gabriel.guzman@aerocivil.gov.co; Nicolas Plazas Moscoso
nicolas.plazas@aerocivil.gov.co; Hector Rivera Rodriguez hector.rivera@aerocivil.gov.co;
Cristian Amaris de Leon cristian.deleon@aerocivil.gov.co; Luis Eduardo Peña Reyes
luise.pena@aerocivil.gov.co
Asunto: VILLA GARZÓN

4202.085

Buenos días Wilfredo,

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 56 de 66

Respetuosamente solicito que informe a su personal que recurrentemente ha informado que los equipos de VHF de VILLAGARZON fueron desvalijados, que los equipos fueron reubicados en Guaymaral y Leticia. Anexo modificadorio del contrato.

.....

ACTA DE MODIFICACIÓN 06
AL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALCACIÓN 14000169 OK - 2014
Fecha de la firma: 3 de febrero de 2017

Literal a.

“En el Aeropuerto de Guaymaral se tiene contemplado por la División de Servicios a la Navegación Aérea, un nuevo sector de control para lo cual se requiere la disponibilidad de los equipos de comunicaciones A/G para la nueva frecuencia referida, para ello se instalaran y podrán en funcionamiento DOS de los CUATRO equipos adquiridos para Villa Garzón con lo cual se dará solución al requerimiento, además en este aeropuerto se cuenta con un sistema para control recientemente instalado con el contrato No. 1400068 OK, el cual tiene disponible la nueva posición operativa de Radio y Telefonía.”

Literal b.

“De los cuatro equipos de Villagarzón pueden ser instalados y puestos en funcionamiento así: dos (2) en el Aeropuerto de Leticia y los otros dos en el Aeropuerto de Guaymaral.”

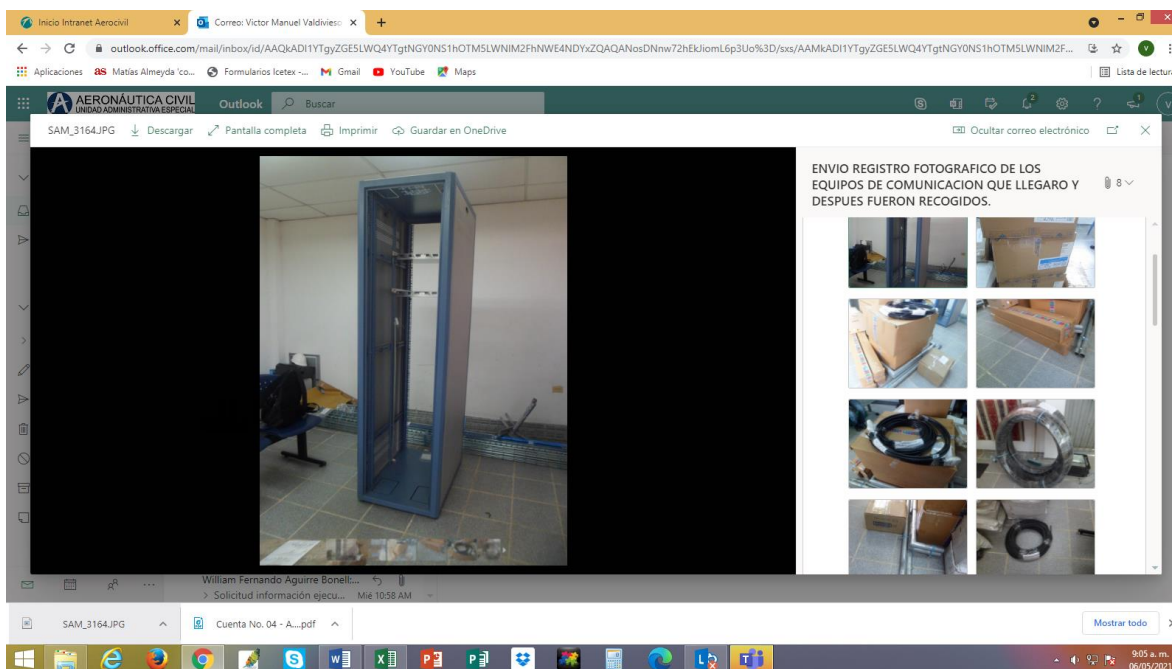
Parágrafo Único.

“El CONTRATISTA se obliga a efectuar las instalaciones y acondicionamiento en los nuevos aeropuertos”

Estado inicial de los equipos.

Como se evidencia en el registro fotográfico anterior, los equipos relacionados con el equipamiento, no alcanzaron hacer instalados y se encontraban esparcidos en diferentes áreas de la Torre de Control.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 57 de 66



Como se evidencia en el registro fotográfico anterior, los equipos relacionados con el equipamiento, no alcanzaron hacer instalados y se encontraban esparcidos en diferentes áreas de la Torre de Control y sin las medidas de seguridad adecuadas para su protección.

Hallazgo No.16: Presunta reubicación de los equipos.

Como se observa en los comentarios hechos en los correos electrónicos, no se tiene certeza sobre la verdadera reubicación de los equipos. Además, se desconoce si, al momento de la presunta reubicación, se encontraban completos o desbalijados.

De acuerdo con el Acto Modificatorio número 6 con fecha 3 de febrero de 2017, es decir transcurridos tres (3) años de adquiridos los equipos, la Dirección de Telecomunicaciones determina, que los equipos (**transceptores VHF**) se reubicaran en los aeropuertos de Leticia y Guaymaral.

La autorización y aprobación para el retiro de los equipos, fue emitida por el Ingeniero Camilo Albeiro Pardo Muñoz de la Dirección de Telecomunicaciones (Ver correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2017).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 58 de 66

Se evidencia igualmente, que los equipos fueron retirados presuntamente por personas vinculadas a la firma ROHDE & SCHAWARZ. Como se observa, en la operación de retiro de los equipos, ni siquiera participaron, Servidores Públicos de la Dirección de Telecomunicaciones.

Es importante tener en cuenta, que los equipos fueron suministrados por la Unión Temporal RSCO-RSM-VHF.

Mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2021, se solicitó al Grupo de Almacén y Activos Fijos, copia y/o número de los comprobantes de ingreso y egreso, al igual que los comprobantes de traslado y asignación al nuevo cuentadante y a la fecha esta información no la han entregado. Situación, que dificultó rastrear la verdadera ubicación de los equipos.

Lo anterior, es consecuencia de la ausencia de controles y la falta de aplicación del procedimiento de ingresos y egreso establecido en la Resolución número 03084 del 17 de noviembre de 2015 – Manual Manejo de Almacén.

Actividad de Control Recomendada.

Registrar ante el Grupo de Almacén y Activos, el ingreso y el traslado de los equipos, con la intención de identificar su ubicación y a cargo de quien se encuentra.

Responsable.

Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

Hallazgo No.17: Costo, logros y eficacia de los recursos invertidos.

De acuerdo con el valor inicial del contrato y las Adiciones, el monto final del equipamiento alcanza la suma de **\$39.805.355.838** millones de pesos.

Lo anterior, no es consecuente con las condiciones en las que se encuentra la prestación del servicio de control de tráfico aéreo, teniendo en cuenta, que los equipos no fueron instalados y terminaron siendo reubicados en otras terminales aéreas del País, impidiendo el logro del objetivo esperado, el cual consistía, en habilitar el aeródromo bajo las condiciones de **controlado**. Es importante, evaluar

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 59 de 66

las condiciones del contrato, en lo referente al costo de instalación, teniendo en cuenta, que esta actividad no fue adelantada por el contratista.

Lo anterior, como consecuencia de las debilidades que registran los proyectos de la Entidad, en lo relacionado con las etapas de planeación, estudios previos, de factibilidad y conveniencia.

Actividad de control recomendada.

Fortalecer el Comité de Evaluación de Proyectos, estableciendo adecuados procedimientos de revisión, valoración y conveniencia de las obras civiles y adquisición de equipos de ayudas a la navegación aérea. Lo anterior, con la intención, de evitar la construcción de obras que no se utilizan y la adquisición de equipos innecesarios, para de esta forma, lograr la eficacia de los recursos invertidos.

Responsable.

Secretaría de Sistemas Operacionales.

Hallazgo No.18: Comprobantes de ingreso y egreso de almacén.

A pesar de los múltiples requerimientos hechos a la Coordinación del Grupo de Almacén y Activos Fijos del Nivel Central, sobre los comprobantes de ingreso y egreso de los equipos adquiridos a través del contrato número 14000169-OK-2014, es importante manifestar, que a la fecha de publicación del presente informe, la información no fue entregada. Situación, que no permitió establecer el ingreso real de los equipos a los inventarios de la Entidad, como su reubicación en otros aeropuertos del País.

Actividad de Control Recomendada.

Gestionar con la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea y los Supervisores del contrato número 14000169 – OK – 2014, los soportes de los comprobantes de ingreso, egreso y reubicación de los equipos, con la intención de verificar el destino real del equipamiento de la Torre de Control del Aeropuerto “CANANGUCHAL” de Villagarzón – Putumayo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 60 de 66

Responsable.

Grupos de Almacén y Activos Fijos.

8.4.8. Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena.

8.4.8.1. Operación sistemas de aterrizaje por instrumentos (ILS), fuera de servicio – FUSER.

El sistema de aterrizaje por instrumentos – ILS, instalado en el Aeropuerto Internacional “Rafael Núñez” de la Ciudad de Cartagena, se encuentra fuera de servicio, que de acuerdo con lo manifestado por los Servidores Públicos del Grupo de Soporte Técnico, que se encuentran de base en esta terminal aérea, los inconvenientes técnicos que registra el sistema (ILS), se deben a las inundaciones ocasionadas por las fuertes lluvias y vientos, originados por el coletazo del huracán IOTA, que azoto el Caribe Colombiano, especialmente las Islas de San Andrés y Providencia

A continuación, se copia textualmente el informe entregado por el personal técnico del Aeropuerto “Rafael Núñez” de Cartagena:

“LA presente es para informarles debido a los fuertes aguaceros por un periodo de 48 horas presentados en Cartagena por el coletazo del huracán IOTE, el día de ayer informa la torre de control reporta fuera de servicio el ILS, se procede coordinar el ingreso a pista para Caza Fallar dicho reporte, llegamos a el Shelter de Localizador Encontrando el totalizador en OFF, se mide voltaje a la entrada y está en cero Volts , se abren las puertas del Transformador reductor de 2500 Volt a 220 Volt (Localizador), procedemos a medir entrada y salida de voltaje del Transformador, la medición es cero Volts , se observa que la inundación de agua lluvia en la pista llegó a 40 cm internamente en el Transformador, mojando el embobinado de este, luego vamos a la cabecera 01 del GP y se observas que el transformador que alimenta el shelter de este presenta las mismas condiciones de inundación por agua lluvia, se sigue caza fallando y procedemos a realizar pruebas en el transformador elevador de 220Volts a 2500Volt localizado en la plataforma E, este presentaba la misma falla de inundación por agua lluvia, se procede a verificar el Totalizador de 50 a 80 AMP que alimenta todo el circuito y encontramos que se encuentra en corto circuito, se desmonta y se cambia por uno nuevo, al restablecer el circuito chequeamos voltaje de entrada dando 220Volts y salida 2500Volts en el transformador elevador de 220 Volts a 2500Volt; se realiza la misma medición de voltaje en los transformadores reductores del Localizador y el GP arrojando voltaje de entrada 2490Volts y salida 219Volts, a los 15 minutos de estar energizado el circuito del totalizador se dispara, como aislamiento de falla se procede a dejar sin carga (en Vacío) el transformadores elevador 220Volts a 2500Volt localizado en la E, se mide por voltaje y amperaje en las fase de salida del Totalizador y este arroja 0.47 AMP – Cero (0) Volt , según las pruebas realizadas en el caza falla se diagnostica que por la humedad del embobinado de los transformadores debido al agua lluvia por inundación por el huracán IOTA las bobinas de los transformadores se están aterrizando , hay que

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 61 de 66

realizar mantenimiento y reparación a estos tres Transformadores que soportan el circuito del ILS de CTG.”

Como se observa, los inconvenientes técnicos del ILS, no son producto de fallas técnicas originada directamente en los equipos. Se debe tener en cuenta, que como se trató de un desastre natural, la Entidad debe tramitar la reparación o reemplazo de los equipos, a través de la compañía de seguros, donde se tienen protegidos los activos, contra este tipo de eventos.

8.4.8.2. Gestión de reclamo ante la compañía de seguros.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Coordinación del Grupo Radioayudas a la Navegación Aérea de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, mediante correo electrónico de fecha 12/12/2020, puso en conocimiento de la Coordinadora del Grupo de Seguros de la Dirección Administrativa, el siniestro y además, solicito el procedimiento para la reposición de los equipos averiados, a través de la empresa aseguradora con la que la Entidad, tiene suscrita la póliza que cubre los daños ocasionados por desastres naturales.

Oportunidad de Mejora número 2 – Solicitud de reposición de los equipos de ayudas a la navegación aérea averiados.

A pesar que la Dirección de Telecomunicaciones, notificó oportunamente la ocurrencia del siniestro al Grupo de Seguros, la compañía de aseguradora, no ha reemplazado los equipos, debido a los trámites y el tiempo establecidos para esta clase de reclamos.

Teniendo en cuenta, la importancia de estos equipos para la atención y prestación del servicio de aterrizaje por instrumentos, se considera que los tiempos y trámites establecidos en el procedimiento son demasiados amplios y complejos.

Actividad de Control Recomendada.

Es importante, que se evalúe la necesidad revisar el procedimiento que se tiene con la compañía de seguros, en el sentido de disminuir el periodo (Tiempo) y los trámites de la reclamación, cuando se trate de reposición, de equipos de ayudas a la navegación aérea y/o misionales.

Hallazgo No. 19: Debilidades en el deber de publicación en el SECOP.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 62 de 66

Se pudo evidenciar que, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), no fueron publicados los documentos de la etapa post contractual correspondientes a los contratos 18001659 H3 de 2018, 19001109 H3 de 2019 y 20001042 H3 de 2020, vulnerando de esta manera los principios de publicidad y transparencia, los cuales se deben aplicar en desarrollo de la Función Administrativa y que rigen la contratación estatal.

Actividad de Control Recomendada:

Establecer por parte de los Líderes de los procesos, relacionados con la gestión contractual, controles que garanticen, que los supervisores de los contratos, cumplan con la totalidad de las obligaciones que le sean asignadas, tanto por la Ley como por las directrices internas de la Entidad, en particular, lo referente a la publicación en SECOP, de los documentos que hacen parte integral de la etapa precontractual, contractual y pos-contractual de los procesos de contratación, y de esta manera garantizar los principios de la contratación pública.

Fomentar la cultura del autocontrol para la expedición, archivo y publicación de los documentos contractuales, a fin de evitar incertidumbres y dificultades que puedan afectar la estabilidad jurídica de los documentos, además, del control, seguimiento y evaluación de la gestión contractual de la Entidad.

Responsable:

Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación

9. PLAN DE MEJORAMIENTO.

9.1. Plan de Mejoramiento Oficina de Control Interno – 2020

Correspondiente a la vigencia 2018, se encuentran reportados en estado abierto en el SECOP, cuatro (4) hallazgos contemplados en los Planes de Mejoramiento, a los cuales se les dará cierre hasta tanto se gestionen en su totalidad las acciones de mejora suscritas para cada uno de los hallazgos.

Una vez analizado el presente informe preliminar por parte de las Áreas auditadas en el proceso Gestión de las Compras y Contratación Pública - Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, en cuyos procedimientos o gestión se identificaron situaciones susceptibles de mejora, y teniendo en cuenta las

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 63 de 66

observaciones o comentarios que se han generados al respecto, la Oficina de Control Interno remitirá el informe final de auditoría y establecerá la formulación del Plan de Mejoramiento 2021.

10. RECOMENDACIONES.

- Buscar la implementación de mecanismos que conlleve a la estructuración de los proyectos desde el momento de la aprobación del presupuesto y no esperar a la vigencia siguiente para su realización, con el fin de garantizar mejoras en la planeación y economía contractual.
- Generar controles permanentes sobre las ACTAS DE RECIBO FINAL y ACTAS DE LIQUIDACIÓN de los contratos, así como la publicación de todos los documentos correspondientes a la etapa contractual con el fin de dar cumplimiento a la normativa y prevenir incumplimientos por parte de la Entidad.
- Fortalecer las actividades de formulación de acciones efectivas solicitando el apoyo de orientación metodológica en la materia a la Oficina Asesora de Planeación con el fin de mejorar el ejercicio de formulación de Planes de Mejoramiento que permitan atacar la causa raíz de los hallazgos y evitar que se sigan presentando las mismas falencias.
- Verificar con el acompañamiento y apoyo de la Dirección de Talento Humano, si dentro de la nómina de la Entidad se cuenta con servidores públicos que posean el perfil para reforzar el equipo de trabajo de los Grupos adscritos a la Dirección de Telecomunicaciones, en caso de no ser posible el nombramiento o contratación de nuevos profesionales idóneos y competentes.
- Definir un plan de capacitación (reinducción) teniendo en cuenta las necesidades dentro de los proyectos.

11. CONCLUSIÓN.

- De acuerdo con los resultados de la auditoría se puede concluir que el Sistema de Control Interno vinculado con el proceso Gestión de Compras y Contratación Pública – Dirección Telecomunicaciones es susceptible de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 64 de 66

mejoramiento conforme a las situaciones identificadas para cada uno de los aspectos evaluados, sobre los cuales se presentan recomendaciones con el fin de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control interno asociados al proceso.

- Se observa que el BOG/7 no se está utilizando en su totalidad, esto es, que permita conservar de manera integral la información de seguimiento a la contratación.
- Los informes no cumplen con la periodicidad de la presentación y tiempo de cargue en la plataforma de contratación, en su contenido y disponibilidad, evidenciando incumplimiento de lo estipulado en el numeral 6.4.3 Etapa pos contractual del Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, aspectos susceptibles de mejora que requieren ser fortalecidos mediante acciones de sensibilización y capacitación, además de un estricto cumplimiento de la normatividad establecida para tal efecto.
- Respecto de la administración de riesgos del proceso, se observa que el riesgo más común que se ha materializado es el de incumplimiento de disposiciones normativas que requieren de acciones correctivas que permitan mejorar la Gestión de la Entidad en la Planeación y Ejecución de la contratación, así como el desempeño de los procesos de apoyo que se llevan a cabo para su desarrollo.
- Falta de incorporación en los expedientes contractuales por parte de la supervisión, la totalidad de los documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de esta manera imposibilitando su verificación.
- Adicionalmente, no hay una debida organización de los documentos utilizados y elaborados durante la ejecución del contrato, como correspondencia, documentos necesarios para el control físico y financiero, todo lo relacionando en general con la información que se produzca durante la ejecución del contrato.
- Se observó la gran necesidad de fortalecer los Grupos de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, con recurso

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 65 de 66

humano, están las vacantes para que sean proveídas; las actividades laborales asignadas para cada funcionario o contratista, son muy extensas y algunas requieren de mucho análisis por tratarse de temas complejos. Sumado a ello le fue asignado a la Dirección la ordenación del Gasto de la Regional Atlántico, incrementando así la sobre carga laboral a tampoco personal con el que cuenta y con un sin número de actividades, que incluye desplazamiento a las diferentes Regionales, donde se desarrollan las actividades.

Contratos números 12000044 OJ – 2012 y 14000169-OK-2014

- Las continuas deficiencias que registran la mayoría de los proyectos de inversión y adquisición de equipos, elementos devolutivos y de consumo, en las etapas de planeación, justificación de la necesidad, estudios previos y además, la realización de estudios sobre la base de datos estadísticos reales, no le permite a la Entidad, lograr los objetivos planteados y que los recursos del Estado invertidos, no sean eficaces.
- Es evidente, las debilidades observadas para el manejo, control, registro y el cargue de los equipos adquiridos a los inventarios de la Entidad. Situación que además, dificulta comprobar la realidad del ingreso, la localización y el servidor público responsable de su operación y custodia.
- Las consecuencias de no registrar adecuada y oportunamente en los inventarios de la Entidad, los nuevos equipos de consumo o devolutivos adquiridos, es que afecta directamente, la realidad de los saldos y el resultado de los Estados Financieros, Económicos y Sociales de la Entidad.

Contrato número 20001042 H3 de 2020:

- La inversión realizada (\$2.164.133.431,00) en el mantenimiento de las Estaciones Terrestres Aeronáuticas de la red – VSAT, se estima, que no alcanzo el objeto planeado, teniendo en cuenta, que la mayoría registran fallas técnicas en los módem y alguno de los repuestos desmontados no se han reemplazados e instalados en su totalidad. Como consecuencia de lo anterior, el servicio de las estaciones es limitado. Además, la inversión de los recursos, se considera ineficaz, teniendo en cuenta, que, con el actual proceso de contratación, no consiguió el objetivo planeado.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME AUDITORIA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.27.112			Fecha: 31/05/2021	Página: 66 de 66

General:

- De acuerdo con las observaciones evidenciadas en la mayoría de los contratos evaluados, es evidente, que las debilidades reiterativas que presenta el proceso de planeación, de los estudios previos, estudios de mercado, la justificación de la necesidad y demás actividades que hacen parte de la etapa precontractual del proceso de contratación, permite que los recursos invertidos por la Entidad en los proyectos de obra pública y adquisición de equipos, no logren el objeto planeado y no sean eficaces.

Atentamente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carlos Enrique Bacca Acosta/Oficina de Control Interno.
 Areliz Guerrero Escobar/ Oficina de Control Interno.
 Olga Sofia Rojas Hurtado/ Oficina de Control Interno.
 Katherine Michelle Díaz Pinilla/ Oficina de Control Interno.
 Víctor Manuel Valdivieso Ruiz/Oficina de Control Interno.
 Revisó: Sonia Maritza Machado Cruz/Jefe Oficina de Control Interno.